



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXVI - Nº 220  
CORDOBA, (R.A) JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 2008

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### CLUB ATLETICO ALL BOYS

Convoca a Asamblea Ordinaria el 28/11/2008 a las 20,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Elección de 2 socios para que junto con el presidente y secretario suscriban el acta. 3) Informe y consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término. 4) Consideración de las memorias correspondientes a los períodos 01/4/2006 a 31/3/2007 y 01/4/2007 al 31/3/2008. 5) Consideración de los estados de situación patrimonial correspondientes a los ejercicios contables Nº 59 y 60 por los períodos comprendidos del 1/4/2006 al 31/3/2007 y 1/4/2007 al 31/3/2008 respectivamente. 6) Consideración de los balances correspondientes a los ejercicios contables Nº 59 y 60 por los períodos comprendidos del 1/4/2006 al 31/3/2007 y 1/4/2007 al 31/3/2008 respectivamente. 7) Elección de miembros de la comisión directiva y órgano de fiscalización de la entidad, conforme se detalla a continuación: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, 1 protesorero, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes y 1 revisor de cuentas titular y 1 revisor de cuentas suplente. Cba. Noviembre de 2008.

3 días - 29833 - 24/11/2008 - s/c.

##### ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PILAR

##### PILAR

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/12/2008 a las 21,30 y 22,00 en 1ra. Y 2da. Citación, en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios que suscriban el acta. 3) causas por las que la asamblea se realiza fuera de término. 4) consideración de la memoria, balance general, estado de resultado e informe de la comisión revisora interna, por los ejercicios cerrados al 31/3/2007 y 31/3/2008. 5) Elección de autoridades de comisión directiva: por 2 años. Presidente, secretario, tesorero, 2do. Vocal titular y 1er. Vocal suplente. Por 1 año: vicepresidente, prosecretario, protesorero, 1er. Vocal titular, 3er. Vocal titular y 2do. Vocal suplente. Para comisión fiscalizadora interna: 3 miembros titulares y 1 miembro suplente. El presidente.

3 días - 29862 - 24/11/2008 - s/c.

##### CIRCULO ODONTOLOGICO REGIONAL DE RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/12/2008, 20 hs. Corrientes 156, Orden del Día: 1)

Lectura y aprobación del acta anterior, memoria de Presidencia, Balance General y cuadro de resultados cerrados 30/9/2008, informe comisión revisora de cuentas. Elección para renovar comisión directiva total, por dos años: presidente, secretario de actas, de Asuntos profesionales, de Hacienda, de Insumos, por un año: Secretario de Prensa, de Acción Social relaciones y Salud Pública, de Cultura, 1º y 2º suplente, Comisión Revisora de Cuentas. Tratamiento del nomenclador, normas de trabajo y aranceles de obras sociales. Elección de dos socios para refrendar el acta. El presidente.

3 días - 29853 - 24/11/2008 - \$ 72.-

##### ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES RURALES DE MARCOS JUÁREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria Trigésimo Segundo Ejercicio cerrado 30 de Setiembre de 2007 y Trigésimo Tercero ejercicio cerrado 30 de Setiembre de 2008, que se llevará a cabo en sede de Alem y 1º de Mayo de ésta ciudad, el diecinueve de Diciembre de 2008 a la hora 21,00. Orden del Día: 1) Designar dos socios para que con presidente y secretario suscriban acta de asamblea. 2) Lectura acta anterior. Tratamiento sobre las razones de la falta de convocatoria a asamblea. 3) Consideración memorias anuales, balances generales, estados de cuentas e inversión de fondos e informe de comisión revisadora de cuentas, correspondientes ejercicios cerrados 30 de Setiembre de 2007 y 30 de Setiembre de 2008. 4) Elección de junta electoral integrada por tres personas. 5) Elección de catorce socios para cubrir cargos, por vencimientos de mandatos, a designar en primera reunión plenaria de comisión directiva. Art. 42º: Cuando no se hubiere reunido quórum suficiente vencido el plazo de una hora a la fijada en la convocatoria, la asamblea podrá deliberar, cualquiera sea el número de socios presentes.

3 días - 29828 - 24/11/2008 - \$ 114.-

##### FUNDACION C.T.A "SANDRO PERTINI"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 12/12/2008 a las 19 horas, en la sede de Juan B. Justo 3600, Córdoba; orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los motivos de realización de esta asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización correspondientes a los ejercicios Nº 16 y 17, cerrados el 31/12/2006 y 31/12/2007 respectivamente. 4) Elección de seis miembros del Consejo de Administración. 5) Designación de dos revisores de cuentas. Córdoba, Noviembre 19

de 2008. el Consejo de Administración.  
Nº 29871 - \$ 24.-

##### INSTITUTO DE ENSEÑANZA JOSE MANUEL ESTRADA COOPERATIVA LIMITADA DE TRABAJO

El Consejo de Administración del Instituto de Enseñanza José Manuel Estrada Cooperativa Limitada de Trabajo, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día once de Diciembre de dos mil ocho (11/12/2008) en la sede social de la entidad sito en calle Buenos Aires 414 de la localidad de Pueblo Italiano, a las ocho horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y secretario. 2) Consideración de las memorias anuales, balances generales, anexos, información complementaria, proyectos de distribución de excedentes, e informes del síndico y auditor correspondientes a los ejercicios económicos Nº 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 cerrados los 31 de Diciembre de 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007 respectivamente. 4) Renovación total del Consejo de Administración con elección de nueve (9) miembros titulares y tres (3) suplentes, por finalización de sus mandatos. 5) Renovación total de la sindicatura con elección de un (1) síndico titular y uno (1) suplente, por finalización de sus mandatos. 6) Designación del nuevo representante legal del Instituto ante la Dirección de Institutos Privados de Enseñanza (D.I.P.E.). Consejo de administración.

3 días - 29849 - 24/11/2008 - \$ 105.-

##### SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DEAN FUNES

##### DEAN FUNES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 5/12/2008 a las 20 hs. en la sede social de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociaciones para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta. 2) Motivo del llamado a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, cuadros de resultados, informe de los señores Revisadores de cuentas e informe del contador, por el ejercicio 2007/2008. 4) Renovación parcial de la comisión directiva, 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero y 3 vocales titulares por 2 años, y 4 vocales suplentes por 1 año, también 2 revisores de cuentas titulares y revisor de cuentas suplente, todos por 1 año. El Secretario.

3 días - 29844 - 24/11/2008 - s/c.

##### "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ARROYITO FULVIO

SALVADOR PAGANI - ASOCIACIÓN  
CIVIL"

##### ARROYITO

Convoca a asamblea General Ordinaria el 5/12/2008 a las 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Consideración de la asamblea general ordinaria fuera de término. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Memoria y balance ejercicio 2007; 4) Informe de la comisión revisora de cuentas, período 2007, 5) Nombrar 2 socios para que firmen el acta de asamblea. 6) Elección plena de: comisión directiva: presidente por 1 año, vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes todos por 2 años y 1 vocal suplente por 1 año. Comisión Revisora de cuentas: 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes, todos por 1 año. 7) Reforma de estatuto. La Secretaria.

3 días - 29787 - 24/11/2008 - s/c.

##### COOPERATIVA ELECTRICA DE SERVICIOS PUBLICOS Y CULTURAL DE CHILIBROSTE LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día viernes 12 de Diciembre de 2008 a las 21,00 horas en su Edificio Propio, sito en Buenos Aires esq. Mariano Moreno s/n de la localidad de Chilibroste. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario, refrenden el acta de la asamblea. 2) Explicación de los motivos por la realización de la asamblea fuera de los términos estatutarios. 3) Consideración de las memoria, balance general e informe del síndico y del auditor, correspondiente al ejercicio económico Nº 42 (cuarenta y dos) iniciado en primero de Enero del año dos mil siete y cerrado el treinta y uno de diciembre del año dos mil siete. 4) Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos. 5) Renovación parcial del Consejo de Administración, elección de cinco miembros titulares, en reemplazo de los señores Consejeros: Rubén Galazo, Juan José Isoardi, Aldo Schmid, Carlos Cavani y Juan Carlos Liboa por haber cumplido el período legal de dos años para el cual fueron designados. Elección de tres consejeros suplentes en reemplazo de los señores: Federico Cuchiatti, Jorge Tamagnone y Adolfo Pepino, el síndico titular en reemplazo del señor Carlos Tapper y el Síndico suplente en reemplazo del señor Ricardo Isoardi. Transcurrida una hora de la fijada, la asamblea se realizará con los accionistas que se encuentren presente y sus resoluciones serán válidas - Art. 56 del estatuto en vigencia.

3 días - 29869 - 24/11/2008 - \$ 135.-

##### SOCIEDAD DE NEFROLOGÍA Y MEDIO INTERNO E HIPERTENSION ARTERIAL

## DE CORDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL

Convocase a los asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de Diciembre de 2008 a las 16,30 horas en el Hotel Panorama, sito en calle Marcelo T. De Alvear 251 de la ciudad de Córdoba, con el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de asamblea. 2) Someter a consideración de los asociados las circunstancias que motivaron el llamado a asamblea ordinaria fuera de término previsto en el estatuto. 3) Someter a consideración el balance general N° XIII al 30/11/2006 (estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos e inventario del ejercicio), memoria, balance e informe comisión revisora de cuenta para el ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 2006. 4) Someter a consideración el balance general N° XIV al 30/11/2007 (estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos e inventario del ejercicio), memoria, balance e informe comisión revisora de cuentas para el ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 2007. 5) Elección de autoridades de conformidad al Art. 22 de los estatutos sociales vigentes: Comisión Directiva y comisión revisora de cuentas, titulares y suplentes. 6) Proclamación autoridades electas. Comisión Directiva.

3 días - 29867 - 24/11/2008 - \$ 105.-

## CENTRO VECINAL BARRIO NORTE

## JESÚS MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Noviembre de 2008 a las 21,30 hs. en la sede social calle O'Higgins N° 104 esq. Antártida Argentina, de esta ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios, para que juntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 3) Reforma del estatuto social en el Art. 13° y Art. 14° del título IV - Comisión Directiva y órgano de fiscalización. 4) Lectura y consideración de la memoria directiva, del balance general y demás cuadros contables e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes a los ejercicios finalizados el día 30 de Junio de 2006, el día 30 de Junio de 2007 y el día 30 de Junio 2008, respectivamente. 5) Fijar cuota social que deban pagar los asociados. 6) Motivos por los cuales se convocó a asamblea fuera de término. 7) Elección de 5 miembros titulares y 1 miembro suplente, de la comisión directiva, que desempeñarán los siguientes cargos: presidente, secretario, tesorero y 2 vocales titulares y 1 vocal suplente, de 2 miembros titulares y 1 suplente de la comisión revisora de cuentas, de 3 miembros titulares y 1 suplente de la Junta electoral todos respectivamente en reemplazo de los que concluyen su mandato. El presidente.

N° 29891 - \$ 35.-

CAMARA DE INDUSTRIALES DE  
PREMOLDEADO EN CEMENTO  
PORTLAND

Convocase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 2008, a las 19,00 hs. en primera convocatoria y a las 21,00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Entre Ríos 161 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de la memoria y balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisora de cuentas, con más sus notas y anexos e informe del auditor correspondiente al ejercicio concluido el 31 de Octubre del año 2008. 2) Renovación de autoridades de la comisión directiva. 3) Renovación

de los miembros titulares y suplentes de la comisión revisora de cuentas. 4) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

N° 29865 - \$ 24.-

COMPLEJIDAD MEDICA  
CORDOBA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Diciembre del año 2008, a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en calle 9 de Julio N° 565, 1° Piso "B", B° Centro de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que junto con el presidente suscriban el acta. 2) Razones por las cuales se convoca con demora la asamblea. 3) Consideración de la memoria, estados contables, anexos de ley, todo correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2003, 31 de Diciembre de 2004, 31 de Diciembre de 2005 y 31 de Diciembre de 2006. 4) Distribución de utilidades y asignación de Honorarios a Directores por Funciones Técnicas correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2003, 31 de Diciembre de 2004, 31 de Diciembre de 2005 y 31 de Diciembre de 2006. 5) Consideración de la gestión del directorio hasta la fecha de celebración de la asamblea. 6) Designación de un nuevo directorio compuesto por un director titular y un director suplente, por el término de 3 ejercicios. Nota: Los accionistas deberán cumplir lo establecido por el Art.238 de la Ley 19.550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada de celebración de la asamblea. El Directorio.

5 días - 29894 - 26/11/2008 - \$ 155.-

## EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de  
Accionistas

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 17 de Noviembre de 2008 y según lo dispuesto en el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los señores Accionistas de "El Bosque Club de Campo S.A." a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria para el día 17 de Diciembre de 2008 a las 18,00 horas en primera convocatoria y -por así autorizarlo el Art. 16° del estatuto- a las 19,00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Molino de Torres N° 5301 - Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente, suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas, estado de evolución del patrimonio neto, notas, estado de origen y aplicación de fondos y anexos correspondientes al séptimo ejercicio económico cerrado el 31/7/2008. 3) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31/7/2008. 4) Aprobación del presupuesto correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de Agosto de 2008. Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo previsto en el Art. 17 del estatuto social podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con arreglo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley 19.550 o con firma certificada por un director titular, y que para tener acceso y formar parte del acto deberán comunicar su asistencia en forma, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea. El Directorio.

5 días - 29904 - 26/11/2008 - \$ 190.-

ASOCIACION CIVIL "GUARDERIA  
CIELITOS DEL SUR

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/12/2008 a las 20,00 hs. en local social. Orden del Día: 1) Designación de (2) socios para que conjuntamente con el Sr. Presidente y secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondiente al ejercicio N° 11 cerrado el 31/7/2008. La Secretaria.

3 días - 29914 - 24/11/2008 - s/c.

## ASOCIACIÓN CIVIL SUQUIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en su sede institucional, Camino Capilla de los Remedios Km 4 1/2 de la ciudad de Córdoba, el día viernes 12 de diciembre de 2008, a las 17 hs. para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con la presidente y la secretaria firmen el acta respectiva. 2) Tratamiento de los motivos por los cuales no fue convocada en término la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio 2007. 3) Consideración de la memoria, balance general y cuadros de resultados, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del año 2007. 4) Situación de socios y actualización del padrón. 5) Adjudicación de nuevos lotes y readjudicación de viviendas. La Secretaria.

N° 29923 - \$ 17.-

FEDERACIÓN DE ENTIDADES  
PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DE  
CORDOBA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 9/12/2008 a las 19,00 hs. en Belgrano 49 5° P. Of. 3 y 4. Orden del Día: 1) Recepción de Poderes para la Acreditación de Asambleístas delegados de las Entidades miembros. 1.bis) Designación de dos socios para suscribir el acta. 2) Lectura del acta donde surge la convocatoria a asamblea anual ordinaria. 3) Consideración de memoria y balance comenzado el 1/8/2007 y finalizado el 31/7/2008. 4) Informe de la comisión fiscalizadora del balance según estatutos sociales. 5) Confección del acta de asamblea pertinente. Se recuerda que para participar de la asamblea anual ordinaria cada entidad deberá designar dos delegados titulares por nota y estar al día con las cuotas sociales. La secretaria de actas.

N° 29924 - \$ 24.-

ASOCIACION DE LUCHA CONTRA EL  
CANCER - A.LU.C.CA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados a realizarse el día 11 de Diciembre del año dos mil ocho a la veintiuna horas, en la sede de la Institución de calle Alvear 5 - Periférico N° 2 - de la ciudad de Las Varillas, departamento San Justo Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos (2) asambleístas para realizar el escrutinio y firmar el acta de la asamblea. 3) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 4) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, cuadros anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio económico N° 6 cerrado el 31 de Diciembre del año 2007. 5) Informe de la comisión revisadora de cuentas. La secretaria.

3 días - 29872 - 24/11/2008 - \$ 63.-

## COLECTIVIDAD HELÉNICA

## DE CORDOBA

Informa que realizará la Asamblea General Ordinaria el día martes 09 de Diciembre de 2008 a las 21,00 hs. en su sede social, sita en calle Santa Rosa 1130 de la ciudad de Córdoba. La misma contará con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta N° 1039 del día 15/12/2006. 2) Consideración y lectura del balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas por el período 2006/2007. 3) Consideración de la memoria de la presidencia por el período 2006/2007. 4) Razones por las que se realiza la asamblea correspondiente al período 2006/2007 fuera de término. 5) Consideración y lectura del balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas por el período 2007/2008. 6) Consideración de la memoria de la presidencia por el período 2007/2008. 7) Convocar al llamado a elecciones para renovación de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas, en todos sus cargos; esto es: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, cinco vocales titulares, cuatro vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente. 8) Designación de dos socios asambleístas para la firma del acta.

N° 29909 - \$ 28.-

CLUB DEPORTIVO Y BIBLIOTECA VILLA  
DEL DIQUE

## VILLA DEL DIQUE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/12/2008 a las 10,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Explicación de los motivos por lo que se llama a asamblea fuera de los términos legales. 3) Aprobación de memoria, balance general e informe del organismo fiscalizador correspondiente al ejercicio N° 35 año 2006-2007. 4) Aprobación de memoria, balance general e informe del organismo fiscalizador correspondiente al ejercicio N° 36 año 2007-2008. 5) Elección de la totalidad de la comisión directiva por término en su mandato. El Secretario.

3 días - 29878 - 24/11/2008 - s/c.

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO INTEGRAL  
DE LENGUAS

## Convocatoria a Asamblea General

Por la sesión de la comisión directiva del día 01 de Noviembre de 2008, se resuelve convocar a los señores Asociados de la entidad civil a participar de la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2008 a las ocho horas en calle León 1753 Barrio Maipú, de la ciudad de Córdoba con el siguiente. Orden del Día: Lectura y aprobación del acta anterior. Elección de autoridades de comisión directiva y revisores de cuentas. Designación de dos asambleístas para la firma del acta junto con el presidente y el secretario.

3 días - 29880 - 24/11/2008 - \$ 63.-

## ASOCIACIÓN CIVIL SUQUIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en su sede institucional, Camino Capilla de los Remedios Km 4 1/2 de la ciudad de Córdoba, el día viernes 12 de diciembre de 2008, a las 17 hs. para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con la presidente y la secretaria firmen el acta respectiva. 2) Tratamiento de los motivos por los cuales no fue convocada en término la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio 2007. 3) Consideración de la memoria, balance general y cuadros de



resultados, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del año 2007. 4) Situación de socios y actualización del padrón. 5) Adjudicación de nuevos lotes y readjudicación de viviendas. La Secretaria.

N° 29923 - \$ 17.-

#### FEDERACIÓN DE ENTIDADES PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 9/12/2008 a las 19,00 hs. en Belgrano 49 5° P. Of. 3 y 4. Orden del Día: 1) Recepción de Poderes para la Acreditación de Asambleístas delegados de las Entidades miembros. 1.bis) Designación de dos socios para suscribir el acta. 2) Lectura del acta donde surge la convocatoria a asamblea anual ordinaria. 3) Consideración de memoria y balance comenzado el 1/8/2007 y finalizado el 31/7/2008. 4) Informe de la comisión fiscalizadora del balance según estatutos sociales. 5) Confección del acta de asamblea pertinente. Se recuerda que para participar de la asamblea anual ordinaria cada entidad deberá designar dos delegados titulares por nota y estar al día con las cuotas sociales. La secretaría de actas.

N° 29924 - \$ 24.-

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### PROCESADORA ALIMFER S.A.

RECTIFICATIVA de fecha 31/10/2008 - ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - GERENCIA. Artículo 8°: a) Administración y Representación. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros, que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y máximo de seis, socios o no, electos por el término de tres ejercicios reelegibles. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar la vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y en su caso un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio ( art. 261 - LS). Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de los Directores suplentes es obligatoria. B) Gerencia: el Directorio puede designar gerentes generales o especiales, sean directores o no, revocables libremente, en quienes pueden delegar las funciones ejecutivas de la administración, con las responsabilidades en el desempeño de las mismas de acuerdo a lo prescripto por el art. 270 y 275 de la Ley 19.550.

N° 29762 - \$ 67

##### SABORES DEL SUR S.A.

Constitución de Sociedad  
Rectificadorio del B.O. de fecha 7/10/2008

Por Acta Constitutiva del 20/8/2008 Roger Norberto Spaccesi, de sesenta años de edad, nacido el 17/8/1948, divorciado, argentino, contador público, con domicilio en Platón N° 3069, B° Zumarán, provincia de Córdoba, DNI 7.645.281, y Pablo Ariel Spaccesi, de treinta y tres años de edad, nacido el 6/2/1975, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Los Cóndores N° 4630 B° Cerro de la Provincia de Córdoba, DNI

24.424.651. Denominación: Sabores del Sur S.A. con sede social en calle Platón N° 3069, B° Zumarán, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de las siguientes actividades: a) Elaboración, compra y venta de productos de panificación, confitería, pastelería y pastas frescas y secas, b) Adquisición y/o cesión de franquicias en el rubro de panificación, confitería, pastelería y pastas, en todo el territorio nacional, c) Importación y exportación de productos de panificación, confitería, pastelería y pastas, d) servicios relacionados con la explotación de la panificación en todas sus formas (transporte, provisión de maquinarias, marcas, patentes, apertura de locales de venta al público en general). A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 50.000 representado por 500 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción que se suscriben: 1) El Sr. Roger Norberto Spaccesi, 475 acciones, valor nominal \$ 100 cada una, por un total de \$ 47.500,00 y 2) El Sr. Pablo Ariel Spaccesi, 25 acciones, valor nominal \$ 100,00 cada una, por un total de \$ 2.500,00. La integración del capital se hace en bienes no dinerarios, no constituyen Fondo de comercio y los mismos son bienes no registrables. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de 3, socios o no, electos por el término de 3 ejercicios y reelegibles en forma ilimitada. La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: Director Titular y Presidente al Sr. Roger Norberto Spaccesi, DNI 7.645.281 y Director Suplente al Sr. Pablo Ariel Spaccesi, DNI 24.424.651. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio o su reemplazante legal y estatutario. Fiscalización: prescindir de la sindicatura en los términos del Art. 284 in fine de la Ley 19.550 (TO) y modificatorias, por no estar comprendida la sociedad en los supuestos a que se refiere el Art. 299 del mismo cuerpo legal. Los socios poseen el derecho de contralor conforme al Art. 55 del mencionado compendio normativo. Cierre del ejercicio social: 31 de marzo de cada año calendario.

N° 23155 - \$ 123

##### SURGIMEDICA S.R.L.

##### RECONDUCCION - MODIFICACION

Acta de reunión de socios de fecha 21 de marzo de 2002. Atento a que el plazo de duración de la sociedad concluyo el 28 de febrero de 1999, por unanimidad se resuelve la reconducción de la misma, quedando redactada su cláusula segunda de la siguiente manera: Segundo: Duración: Su duración es de 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Se resuelve modificar las cláusulas sexta y primera del contrato social, quedando redactadas de la siguiente manera: Sexto: Administración y Representación: La administración será ejercida por la Sra. Adriana Beatriz Miranda de Álvarez, DNI 20.348.767 con el cargo de socia gerente. Primero: Denominación y domicilio: La sociedad se denomina SURGIMEDICA S.R.L. y tendrá su domicilio legal en Ruta Provincial C-45, km. 8, Falda del Cañete, Provincia de Córdoba. Juzgado

de 1ª Inst. Civil y Com. - 26° Nom (Conc. y Soc. N°2). Of. 17/11/2008.- Dra. Silvia Moreno Espeja, Prosecretaria.-

N° 29745 - \$ 39.-

##### SAFIMA S.A.

##### Constitución de Sociedad

Fecha: 4/8/2008. Acto constitutivo. Socios: Gerardo Miguel Federico Brouwer de Koning Bergoglio, DNI 22.221.613, argentino, nacido el 24 de febrero de 1970, divorciado, de profesión abogado, con domicilio en Tucumán 149 Piso 1 Of. 6 de la ciudad de Córdoba y el Sr. David Gerardo Octavio Brouwer de Koning, DNI 7.977.684, argentino, nacido el 16 de febrero de 1944, divorciado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en Bv. Rivadavia N° 4560 de B° Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba. Denominación: Safima SA. Sede y domicilio: Tucumán 149, Piso 1° Of. 6, B° Centro, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) agropecuaria y ganadera. Operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado mayor o menor, Tambo, agricultura en general, fruticultura y avicultura; compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, oleaginosas, cereales y todo tipo de producto derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal o que tenga aplicación en ella, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esas explotaciones, actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro producto de la agricultura, arrendamiento y compra de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y cualquier otra forma de negociación y comercialización de productos o maquinarias vinculadas a la actividad agrícola ganadera b) Inmobiliaria y constructora: mediante la compra, venta, construcción, administración, subdivisión y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo también administrar consorcios y someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. A los fines de la consecución de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones financieras consistentes en aportar o invertir capitales en efectivo o en especie para negocios presentes o futuros, constituir y transferir hipotecas u otros derechos reales, otorgar créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, realizar operaciones de fideicomisos conforme la Ley 24.441 y operaciones de compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. C) Fiduciarias: las actividades incluidas en su objeto social podrán ser desarrolladas por cuenta propia o por mandato de terceros. Asimismo podrá desempeñar la función de fiduciario en fideicomisos de administración y garantía celebrados en forma estrictamente privada. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Asimismo, la sociedad podrá otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales y fianzas. D) Consultoría: prestación de toda especie de servicio de consultoría, estudio, investigación y asesoramiento

en todas las ramas de la ingeniería, economía, fianzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero, energético, educativo, económico y social, el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. Para este propósito, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que sean conducentes al objeto social y que no sean contrarios a la ley o al presente estatuto. Capital: \$ 20.000 representado por 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 10 cada una con derecho a un voto por acción. Gerardo Miguel Federico Brouwer de Koning Bergoglio, suscribe 1.900 (mil novecientas) acciones e integra el veinticinco por ciento (25%) en efectivo y David Gerardo Octavio Brouwer de Koning, suscribe 100 (cien) acciones e integra el veinticinco por ciento (25%) en efectivo. El saldo restante será integrado dentro del plazo legal. Administración: composición del directorio: se fija en uno (1) el número de directores, designándose presidente al Sr. Gerardo Miguel Federico Brouwer de Koning Bergoglio, DNI 22.221.613, por el término de tres (3) ejercicios y director suplente al Sr. David Gerardo Octavio Brouwer de Koning, DNI 7.977.684. Ambos constituyen domicilio en calle Tucumán N° 149 Piso 1° Of. 6 de la ciudad de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: el directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del art. 9 del Decreto Ley N° 5965/63. Se optó por la prescindencia de la sindicatura. Ejercicio social: 31/12 de cada año. Córdoba, 4 de agosto de 2008.

N° 27605 - \$ 303

##### TARJETA NARANJA S.A.

##### CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 15 de agosto de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust V" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta

pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 11 de octubre de 2007 en el expediente N° 1371/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 9 de octubre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 18 de noviembre de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 18 de noviembre de 2008. Prof. David Ruda, Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 29626 - 21/11/2008 - \$ 158.-

#### TARJETA NARANJA S.A.

##### CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 11 de marzo de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VIII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 8 de agosto de 2008 en el expediente N° 1178/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 5 de agosto de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 18 de noviembre de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 18 de noviembre de 2008. Prof. David Ruda, Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 29628 - 21/11/2008 - \$ 166.-

#### TARJETA NARANJA S.A.

##### CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el Contrato de Fideicomiso suscripto el 5 de agosto de 2008 entre Tarjeta Naranja SA (el "Fiduciante") como fiduciante y Equity Trust Company (Argentina) S.A. como

fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VIII" (el "Fiduciario") y no a título personal, el Fiduciante ha ejercido la opción de recompra de Bienes Fideicomitados Sustituibles por Mora, mediante el pago en especie por entrega de Bienes Fideicomitados Sustitutos. La misma ha sido realizada mediante el Contrato de Recompra o Reemplazo de Bienes Fideicomitados Sustituibles por Mora y de Cesión de Bienes Fideicomitados Sustitutos de fecha 18 de noviembre de 2008, suscripto entre el Fiduciante, el Fiduciario y el Administrador (el "Contrato de Recompra"). Las cesiones de los Bienes Fideicomitados Sustituibles por Mora y de los Bienes Fideicomitados sustitutos que aquí se notifican, se refieren a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en el Anexo I y en el Anexo II respectivamente del Contrato de Recompra. Los listados de los créditos cedidos han sido presentados en el expediente N° 1178/08 en trámite ante la Comisión Nacional de Valores. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. Córdoba, 18 de noviembre de 2008. Prof. David Ruda, Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 29629 - 21/11/2008 - \$ 166.-

#### MERAL S.A.

##### Prórroga de Duración de la Sociedad

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 27 de octubre de 2008, se ratifica Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de agosto de 2008, donde los accionistas resolvieron prorrogar el plazo de duración de la sociedad Meral S.A., quedando modificado el estatuto social en el artículo segundo de la siguiente forma: la duración de la sociedad se prorroga por cinco años más desde la fecha del vencimiento de su inscripción en el Registro Público de Comercio que opera el día 18 de setiembre de 2008. Dirección de Personas Jurídicas. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 11 de noviembre de 2008.

N° 28883 - \$ 35

#### IMPROMAR SOCIEDAD ANÓNIMA

##### Elección de Autoridades y Reforma Estatuto

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria n° 3 del 22/07/005 se resolvió modificar el art. 7 de la siguiente manera: Artículo 7: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente si el número lo permite; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presente. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración

del Directorio, de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria." Se designaron nuevas autoridades: Presidente: Carlos Nicolás Tustanoski, DNI 16.015.895 y Director Suplente: Juan Carlos Nicolas Tustanoski DNI 6.505.692, argentino, casado, Jubilado, nacido el 15/09/1938 domiciliado en Arturo M. Bas 1371, Ciudad y Pcia. de Córdoba. Por Acta Asamblea Ordinaria N° 6 del 30/05/2008 se designan nuevas autoridades: Presidente: Carlos Nicolás Tustanoski, DNI 16.015.895 y Directora Suplente: Luciana Pilar Tustanoski 31.414.331, argentina, soltera, estudiante, nacida el 13/04/1985 domiciliada en José A. Guardado 850, de la Ciudad y Pcia. de Córdoba. Se ratificaron las Asambleas celebradas con fecha 22/07/05, 30/05/06, 23/05/07.-

N° 28520 - \$ 95.-

#### CINETIK S.R.L.

##### Cambio de Domicilio de la Sede Social Modificación Cláusula Segunda del Contrato Social

Se hace saber que en Asamblea unánime de fecha 05 de Septiembre de 2008, la totalidad de los socios de CINETIK S.R.L., resolvieron modificar el Contrato Social en la Cláusula Segunda en lo atinente al Domicilio Social de calle Pedro Chutro 174 Departamento 2 de barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, habiendo quedando redactado en su nuevo texto "SEGUNDA: La sociedad girará bajo la denominación de CINETIK S.R.L., con domicilio social en Pascual de Rogatis N° 2.755 de barrio El Trébol de la ciudad de Córdoba". Dando cumplimiento a lo prescripto por el Art. 10 de la Ley 19.550 en resguardo del interés de terceros. Autos: "CINETIK S.R.L. - INSC. REG. PUB. COMER. - MODIFICACION" (Expte. N° 1542767/36).-

N° 28690 - \$ 35.-

#### LOGISTICA Y TRANSPORTE S.R.L.

1) Accionistas: Nora Laura HODEL, argentina, D.N.I. 13.731.608, divorciada, nacida el 22/11/1959, 48 años, empleada administrativa, domiciliada en Lavalle 996, La Carlota, Departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba; Roberto César DE ROSA, Argentino, D.N.I. 13.184.853, divorciado, nacido el 06/08/1957, 51 años, comerciante, domiciliado en Fermina Zárate 957, La Carlota, Departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba; Angélica María GONZALEZ, Argentina, D.N.I. 16.857.312, divorciada, nacida el 11/05/1964, 44 años, comerciante, domiciliada en Juan B. Justo 524, La Carlota, Departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba. 2) Fecha Instrumento de Constitución: 15/10/2008. 3) Denominación: "LOGISTICA Y TRANSPORTE S.R.L." 4) Domicilio Legal: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: Lavalle 996, Ciudad de La Carlota, Departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero conforme a las disposiciones y normas legales vigentes: a) Prestación del servicio de transporte terrestre de cargas de todo tipo, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencias, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratación de auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de

funcionarios autorizados. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los fines supra expuestos. Comprar, vender, importar y explotar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a estas actividades y los repuestos para los mismos. Operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las modalidades permitidas por las leyes vigentes, de cualquier tipo de materia prima o producto elaborado o semi elaborado. Locación de equipos de camiones. b) Financiera: Aporte e inversión de capitales a sociedades por acciones o de responsabilidad limitada constituídas o a constituirse; préstamos con fondos propios a personas físicas o jurídicas; financiar operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociar títulos, acciones u otros valores mobiliarios; prestar a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas fianzas y avales de todo tipo; la financiación con dineros propios de todo tipo de actos o transacciones comerciales, comprendidas en el objeto, realizar operaciones financieras en general con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su cometido, la sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones, y o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresas (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones en inmuebles. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. 6) Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital Social: El capital social se constituye por la suma de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: 1) Nora Laura HODEL, suscribe ciento cuarenta (140) cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una de ellas, por un total de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000). 2) Angélica María GONZALEZ, suscribe treinta (30) cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una de ellas, por un total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000). 3) Roberto César DE ROSA, suscribe treinta (30) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) cada una de ellas, por un total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000). El capital suscripto se integra el veinticinco por ciento (25 %) en efectivo, en este acto y el saldo lo integrarán los socios en el plazo de ley. 8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la socia Nora Laura HODEL, quien revestirá el cargo de gerente por el plazo de duración de la sociedad. 9) Fiscalización: Al no estar comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550 se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

N° 28693 - \$ 247.-

#### INTEGRAL MED S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Contrato social: 14/3/07, suscripto con fecha 15/3/07, Aníbal Paúl Pazos, argentino, 52 años, DNI 11.190.099, casado con domicilio en calle Castelar 277, B° Alta Córdoba, en la ciudad de Córdoba y Noelia Susana Juncos, argentina, 24 años, DNI 30.122.142, soltera, con domicilio en calle De Los Santos 870, B° Mariano Fraguero, en la ciudad de Córdoba. Denominación: "Integral Med S.R.L.". Domicilio calle Manuel Castelar 277, B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Objeto





social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, por su intermedio y/o asociada a terceros, la comercialización de componentes para la medicina, equipos, instrumental, insumos y en general todo lo relacionado con la parte medicinal, todo ello con su consiguiente fraccionamiento y transformación para actos de compraventa, importación, exportación, representación y consignación, como asimismo de los productos derivados y/o relacionados con los mismos, en todas sus formas posibles, incluyendo servicios de mantenimiento y asistencia especializada, de igual manera se realizará el servicio de asistencia médica por intermedio de profesionales odontólogos. Capital social: \$ 10.000 (100 cuotas sociales de \$ 100 cada una). Aníbal Paúl Pazos 90 cuotas y Noelia Susana Juncos 10 cuotas. La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Aníbal Paúl Pazos el que reviste el carácter de Gerente. Duración: el plazo de duración será de 5 años. Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Oficina, 16 de setiembre de 2008. Juzg. de 1ª Inst. C.C. 33ª Conc. Soc. 6.

N° 28850 - \$ 75

## MIPI S.A.

## Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 del 29/04/2008 se designan nuevas autoridades, Presidente a Alejandro Luis Pero DNI 17.067.577 Director Suplente Carina Andrea Simes DNI 16.083.153, argentina, casada, Contadora Pública, nacida el 14/11/1962, domiciliada en Ricardo Pedroni 2045, Ciudad y Provincia de Córdoba, por el término de 3 ejercicios, fijan domicilio especial en la sede social.-

N° 28505 - \$ 35.-

## NAGACESIS S.A.

## VILLA CARLOS PAZ

## Constitución de Sociedad

Denominación: "Nagacesis S.A.". Fecha constitución: 5/11/08. Domicilio: Scarlatti 136, Villa del Lago de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C.. Accionistas: Sres. Ruani, Raúl Alberto, nacido el 10/12/64, soltero, empresario, DNI N° 16.653.155, domiciliado en calle Scarlatti 136, Villa del Lago, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y Ruani, Alberto Serafín, nacido el 20/12/30, casado, jubilado DNI N° 6.532.427, domiciliado en calle Buenos Aires N° 88 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, ambos argentinos. Capital social: \$ 30.000 representado por 30 acciones de \$ 1000 v/n c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Ruani, Raúl Alberto, 29 acciones y Ruani, Alberto Serafín, 1 acción, todas de \$ 1000 v/n c/u, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la actividad inmobiliaria y constructora, mediante la adquisición, venta, construcción, locación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles rurales o urbanos, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal y la administración de los mismos. Para sus fines sociales la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que directamente se relacionen con su objeto. Administración: a cargo de un directorio compuesto por número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre

mínimo de 1 y máximo de 5, electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Composición del Directorio: Presidente: Ruani, Raúl Alberto, Director suplente: Ruani, Alberto Serafín. Representación legal y uso de la firma social a cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta, sin perjuicio que con posterioridad, en acuerdo de directorio, se puedan ampliar esta funciones para ser cumplidas por algunos directores con las facultades y bajo las modalidades que en su momento se determinen. Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de síndicos. El 1º ejercicio, se prescinde de síndicos. Fecha cierre ejercicio social: 31/12 de cada año.

N° 29091 - \$ 107

## INTELMEC INGENIERIA S.R.L

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato constitutivo de fecha 18/03/2008 y Acta Complementaria de fecha 17/10/2008. SOCIOS: José Ignacio de la Roza, 31 años, argentino, casado, D.N.I. 25.457.304, profesión comerciante, con domicilio en Santa Teresa de Jesús N° 7813, Marcos Ricardo Waldheim, 31 años, argentino, soltero, D.N.I. 25.758.724, de profesión Ingeniero Mecánico - Electricista, con domicilio en Libertad N° 1744 Barrio General Paz, y Marcos Agustin Virreira, 31 años, argentino, soltero, D.N.I. 25.610.648, de profesión Ingeniero Mecánico - Electricista, con domicilio en Neptuno N° 1265 Barrio Residencial Olivos; todos de la ciudad de Córdoba. DENOMINACION: "INTELMEC INGENIERIA S.R.L.". SEDE Y DOMICILIO: Wenceslao Paunero N° 2045, B° Rogelio Martinez, de la ciudad de Córdoba. OBJETO: La Sociedad tendrá como objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: (a) diseño y realización de proyectos de ingeniería mecánicos, eléctricos, electromecánicos, termomecánicos y civiles, (b) la ejecución, construcción y montaje de proyectos de ingeniería mecánica, eléctrica, electromecánica, termomecánica y civiles, (c) la construcción y montaje de equipos mecánicos y electromecánicos, (d) la construcción y montaje de equipos termomecánicos, (e) la construcción y montaje de cañerías y redes de transporte y distribución de fluidos, (f) la construcción y montaje de equipos eléctricos y electrónicos, (g) la construcción y montaje de tableros de potencia de Media y Baja Tensión, (h) la construcción y montaje de tableros de control, (i) la construcción y montaje de líneas eléctricas aéreas o subterráneas de media y baja tensión, (j) la construcción y montaje de obras de alumbrado publico, (k) la construcción y montaje de cableado estructurado, (l) la construcción y montaje de redes telefónicas, alarmas, datos y circuito cerrado de televisión (CCTV), (m) remodelación y mantenimiento de obras, proyectos y construcciones mecánicas, eléctricas, electromecánicas, termomecánicas y civiles asociadas a los ítems anteriores, (n) la provisión a terceros de mano de obra o materiales para la ejecución de proyectos, montajes, remodelaciones o mantenimiento, (o) la representación y mandato de empresas afines al objeto social, así como las distribuciones, servicios y ventas que estas empresas le encomienden. Asimismo y para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar accesoriamente y sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen

con el objeto social y que las leyes Nacionales, Provinciales y Municipales autoricen. PLAZO DE DURACION: 99 años a partir de inscripción en Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por iguales periodos o periodos menores. CAPITAL SOCIAL: \$18.000, dividido en 180 cuotas sociales, de \$100 cada una, suscribiendo el Sr. JOSE IGNACIO DE LA ROZA 60 cuotas, el Sr. MARCOS RICARDO WALDHEIM 60 cuotas y el Sr. MARCOS AGUSTIN VIRREIRA 60 cuotas, integradas en forma proporcional por los socios, \$12.600 en bienes muebles e instalaciones, \$5.400 en efectivo, integrando la totalidad en forma proporcional. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el Sr. José Ignacio de la Roza, el que revestirá el carácter de socio-gerente y tendrá la representación legal de la sociedad, obligando mediante su firma a la misma. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año.- Juzgado 1ª Inst. Civil y Com. 3ª Nom. - Conc. y Soc. N° 3. Of. 31/10/2008.-

N° 28720 - \$ 171.-

## AF CONSTRUCTORA S.R.L.

## RÍO CUARTO

## Constitución de sociedad

Fecha del Instrumento: 30/07/08. Integrantes: Federico Aliaga, D.N.I. N° 26.179.601, nacido el 15/11/1977, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Ituzaingó 844 P. Baja Dpto 3 de Río Cuarto y Marcela Aliaga, D.N.I. N° 29.201.331, nacida el 30/11/1981, soltera, de profesión empleada, con domicilio en calle A. M. Bas 2424 de Córdoba Capital, ambos argentinos. Denominación: A.F. CONSTRUCTORA SRL; Domicilio: Ituzaingó 844 P. Baja Dpto 3, Río Cuarto, Pcia. Córdoba; Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la realización de obras de ingeniería y/o arquitectura publica o privada. Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, incluso los reglados por la ley de propiedad horizontal, propios o de terceros y todas las operaciones de compra y venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiaciones, participación en licitaciones publicas y privadas; FINANCIERAS: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, prestamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados o por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías, emisión de obligaciones negociables, interviniendo en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, y en constitución, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías. La sociedad no realizara las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso publico; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen en forma directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las

leyes o este contrato; COMERCIAL E INDUSTRIAL: Mediante la compra, venta, arrendamiento, acopio, fabricación, exportación, importación representación, comisión, mandatos, corretajes, consignaciones, envase y distribución o comercialización de: bienes muebles, herramientas, maquinaria de todo tipo, productos metalúrgicos, siderúrgicos y de minería en general: automotores, embarcaciones, materiales y maquinas para la construcción, viales y agrícolas, hidrocarburos. Operaciones de Leasing. Operaciones de poliductos, compraventa, destilación y transporte de combustibles, lubricantes y gas. Estaciones de servicio. Negocios; TRANSPORTE: Explotación del servicio de transporte mercaderías de todo tipo de cargas en general, por automotor, en todo el territorio de la Republica Argentina y en Países limítrofes; Duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Publico de Comercio; Capital: PESOS DOCE MIL (\$12.000.-), formado por mil doscientas (1.200) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10.-) cada una.- Dicho capital se suscribe en su totalidad según se detalla a continuación: FEDERICO ALIAGA, MIL CIEN (1100) cuotas sociales por un valor total de Pesos Once mil (\$11.000); y MARCELA ALIAGA, CIEN (100) cuotas por un valor total de Pesos Un mil (\$1.000).- Administración y representación legal: A cargo del socio gerente Sr. Federico Aliaga, DNI. N° 26179601; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autos: A.F. CONSTRUCTORA S.R.L. - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL RPC" Juzgado C y C 1ra Inst. 6ta Nom. Sec. N° 11. Río Cuarto, 03 de Noviembre de 2008.-

N° 28406 - \$ 208.-

## BREMEN MOTORS S.A.

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 6 de febrero de 2008 y Rectificativa de fecha 4 de abril de 2008, protocolizadas en Escrituras Públicas N° 312 y N° 117. Socios: Miguel Angel Caruso, arg., de 52 años de edad, comerciante, D.N.I. 11.973.340, CUIT 20-11973340-6, casado, domiciliado en Octavio Pinto N° 2390, B° Villa Páez, Córdoba, y María Elva San Martín, arg., de 61 años de edad, comerciante, Libreta Cívica 5.078.546, CUIT 27-05078546-2, casada, domiciliada en Octavio Pinto N° 2390, B° Villa Páez, Córdoba. Denominación: BREMEN MOTORS S.A. Sede y domicilio: domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y fijan domicilio social en calle Avenida General Paz N° 339/351 de la ciudad de Córdoba; Plazo: duración de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a los siguientes actos: 1-) Taller de reparación de camiones, automotores y motovehículos, de cualquier tipo, nacionalidad, marca y/o modelo, y compraventa de repuestos, accesorios y partes de los mismos, su importación y/o exportación. A la compraventa, consignación, permuta, distribución, representación, importación y exportación de camiones, automotores y motocicletas, nuevas y usadas, nacionales o extranjeras; y a la comercialización de vehículos blindados; 2) A la compraventa, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, incluyéndose la explotación minera, avícola, agrícola, forestal y ganadera; 3) A la construcción de obras públicas y privadas; 4) A préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. A los fines indicados la

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: es de \$ 300.000, representados por 300 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que SUSCRIBEN conforme al siguiente detalle: a-) Miguel Angel Caruso la cant. de 150 acc. clase "A" de \$ 1.000 c/u; y, b-) María Elva San Martín la cant. de 150 acc. clase "A" de \$ 1.000 c/u; las que totalmente integradas con motivo de los bienes que integran la sociedad transformada. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Miguel Angel GAGLIARDINO, D.N.I. 11.974.733, arg., nacido el 9/12/1955, casado, CUIT 20-11974733-4, domiciliado en calle Duarte Quirós N° 1915, B° Alberdi, Córdoba, DIRECTOR SUPLENTE María Elva SAN MARTIN, L.C. 5.078.546, quienes a los fines del art. 256 de la Ley 19.550, fijan domicilio a estos efectos en Octavio Pinto 2390, B° Villa Páez, de esta ciudad. Representación legal y uso de la firma: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o a dos directores en su caso quienes deberán actuar en forma conjunta. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Por dicho motivo los accionistas adquieren las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad se encuentre comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550 el derecho de inspección e información de los accionistas, anteriormente reglado, será reemplazado por una fiscalización, la que estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea por el término de tres ejercicios. La Asamblea también designará a un suplente por igual período, quién actuará en caso de ausencia o impedimento de aquel. Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.-

N° 28747 - \$ 183.-

ALIMENSUR S.R.L.  
EN SOCIEDAD ANONIMA

TRANSFORMACIÓN - RECTIFICATORIO

Rectificadorio de Edicto publicado el 3 de setiembre de 2008 referido a la Transformación de ALIMENSUR S.R.L. en SOCIEDAD ANONIMA, cuya denominación actual es ALIMENSUR S.A., debiéndose agregar al mismo Acta Rectificativa de fecha 3 de octubre de 2008, protocolizada en Escritura Pública N° 486, por la cual se modifica el Objeto social que en su anterior artículo tercero decía: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a los siguientes actos: 1-) La intermediación, compraventa, producción, importación, exportación, relacionados con los servicios de gastronomía; prestar servicios de gastronomía y catering a personas de derechos público y privado; organizar de eventos con o sin espectáculos artísticos; comprar y vender derechos de espectáculos; representar y actuar como agente de empresas dedicadas a espectáculos artísticos o gastronomía y con la compra y venta de muebles y herramientas del rubro gastronómico; 2-) explotar concesiones en general, sea en lugares públicos y privados; 3-) compraventa, consignación, permuta, distribución, representación, importación y exportación de artículos electrónicos,

informáticos, de audio o de video; 4-) compraventa, alquiler, administración y explotación de inmuebles, y la explotación minera, avícola, agrícola, forestal y ganadera; 5-) A préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526; 6-) a la fabricación, importación, instalación y explotación de juegos de azar en todas sus formas y modalidades, así como la explotación de casinos, bingos, hipódromos y otros tipos de apuestas, todo ello conforme las disposiciones legales vigentes en cada jurisdicción o que se dicten en el futuro. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones". En consecuencia quedando ahora redactado de la siguiente manera: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a los siguientes actos: 1-) La intermediación, compraventa, producción, importación, exportación, relacionados con los servicios de gastronomía; prestar servicios de gastronomía y catering a personas de derechos público y privado; organizar de eventos con o sin espectáculos artísticos; comprar y vender derechos de espectáculos; representar y actuar como agente de empresas dedicadas a espectáculos artísticos o gastronomía y con la compra y venta de muebles y herramientas del rubro gastronómico; 2-) explotar concesiones en general en relación a su objeto, sea en lugares públicos y privados; 3-) compraventa, consignación, permuta, distribución, representación, importación y exportación de artículos electrónicos, informáticos, de audio o de video; 4-) compraventa, alquiler, administración y explotación de inmuebles, y la explotación minera, avícola, agrícola, forestal y ganadera; 5-) A préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526; A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones."

N° 28750 - \$ 131.-

D & N BROKERS S.A.

En Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada N° 1, transcripta en Escritura N° 136, de fecha 01.10.08, labrada por Esc. Jure Ramos, se resolvió modificar el art. 3 y 9: Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a la intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, como productor asesor de seguros, todo conforme a lo previsto en la legislación y normativa aplicable a la actividad. Artículo Noveno: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno (1) a cuatro (4) miembros titulares según lo determine la asamblea de accionistas, con mandato por tres ejercicios sociales pudiendo ser reelectos indefinidamente. Uno de los miembros del Directorio, como mínimo, deberá revestir el carácter de socio y productor asesor de seguros. Los cargos titulares serán: un Presidente, y, en caso de Directorio plural un Vicepresidente y los restantes vocales titulares si los hubiere. Los Directores permanecerán en el desempeño de sus cargos hasta tanto sean designados y tomen posesión de sus cargos sus sucesores, aún cuando haya vencido el plazo para el que fueron designados. La asamblea deberá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden que se determine en la asamblea. El Director nombrado a efecto de cubrir una vacante durará en su cargo hasta que cese el impedimento del reemplazado. En caso de Directorio plural, la elección del Presidente y del Vicepresidente será realizada por los Directores

en su primera sesión. La asamblea fijará la remuneración del Directorio. Los Directores deberán depositar en la caja de la Sociedad la suma de pesos cien (\$ 100), en efectivo o su equivalente en títulos públicos nacionales, en garantía del desempeño de sus funciones.-

N° 28522 - \$ 95.-

DOGMA S.A.

En edicto Nro. 26696 de fecha 30 de octubre de 2008, se consignó erróneamente el nombre de la Directora Suplente, donde dice: LILIANA ANGELICA BRASCA, debe leerse: LILIANA ANGELINA BRASCA. Por el presente se subsana el error.-

N° 29615 - \$ 35.-

TENTACIONES S.R.L.

Por acta N° 2 del 15/9/08 el señor Diego Martínez DNI N° 22.796.007 quien desempeña el cargo de gerente de Tentaciones SRL designó sede social en Tentaciones SRL en calle Tomás de Irobi 905, B° Marqués de Sobremonmte de la ciudad de Córdoba. Of. 21/10/08.

N° 28829 - \$ 35

INGELMO NEUMÁTICOS S.A.

Elección de Directores

Por asamblea ordinaria del 5 de mayo de 2008 - acta de asamblea N° 17, se determinó el número de directores titulares y suplentes por los ejercicios 2008, 2009 y 2010, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES con el cargo de: Presidente: Olmar Alicia Ingelmo, documento N° 2.787.600; con el cargo de Vicepresidente: Alberto Ingelmo, documento N° 6.509.478; con el cargo de Secretario: Leandro Alberto Ingelmo, documento N° 23.057.540 y Gabriela Alicia Ingelmo, documento N° 24.703.175 y DIRECTOR SUPLENTE: María Magdalena De Biasi, documento N° 3.885.246, quienes fijan domicilio en la república en Bv. Guzmán N° 815 de la ciudad de Córdoba. Córdoba, noviembre de 2008.-

N° 28917 - \$ 43.-

AEROBOI S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES -  
MODIFICACION DE CONTRATO -  
DOMICILIO SOCIAL - DESIGNACION  
DE SOCIO GERENTE

Por Instrumento privado de fecha 22/10/08 los Sres. Luis Americo ALHAY L.E. N° 7.824.595, argentino, soltero, productor agropecuario y María Juana ALHAY, L.C. N° 4.419.536, argentina, soltera, ambos domiciliados realmente en calle Av. Italia N° 511 de la localidad de Capitan General Bernardo O'Higgins, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba ceden y transfieren a los Sres. Maximiliano Oscar ROSSI, DNI N° 29.671.474, argentino, nacido el día 10/10/83, comerciante, domiciliado realmente en calle Libertad N° 615 Damián Andrés ROSSI DNI N° 25.175.788, argentino, comerciante, nacido el día 10/05/76, domiciliado realmente en calle Islas Malvinas N° 301, ambos domicilios precitados de la localidad de Camilo Alda, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, la cantidad de ochenta (80) cuotas sociales, valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una de ellas, pertenecientes a la sociedad que gira bajo la denominación de "EROBOI S.R.L.", con domicilio legal en calle Italia N° 511 de la localidad de Capitán General Bernardo O'Higgins, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, constituida mediante

instrumento privado de fecha diecinueve de febrero del año 2003 e inscrita en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula 5197 - B en fecha 28 de mayo del año 2003. El Sr. Luis Américo Alhay vende 60 cuotas sociales y la Sra. Maria Juana ALHAY vende la cantidad de 20 cuotas sociales. Los cesionarios adquieren las cuotas sociales cedidas en la misma proporción, es decir la cantidad de Cuarenta (40) cuotas sociales cada uno de ellos. Las cuotas cedidas representan la totalidad del capital social y los aportes se encuentran totalmente integrados.- El precio total de la cesión se estipula en la suma de Pesos Ocho Mil (8.000.). Por acta societaria N° 20 de fecha 22/10/08, los Sres. Maximiliano Oscar ROSSI y Damián Andrés ROSSI, representando la totalidad del capital social, por unanimidad resuelven modificar la cláusula Primera y Novena del contrato social, las que quedaran redactadas de la siguiente manera: "PRIMERA: Denominación - Domicilio Social: La sociedad girará bajo la denominación "EROBOI S.R.L.", con domicilio legal en calle 3 de Febrero N° 980 de la localidad de Camilo Aldao, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, pudiendo por resolución de los socios establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior". "NOVENA: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente que será electo en reunión de socios que representen la totalidad del capital social, La duración en el cargo será de seis años y podrá ser reelecto. Para el cumplimiento de los fines sociales el gerente queda facultado para actuar con toda amplitud, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato. Cuando para la realización de su actividad necesite comprometer bienes de la sociedad con garantías prendarias o hipotecarias o firmar avales en nombre de la misma, necesitará la autorización de la totalidad de los componentes del capital social.- A fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente al Sr. Maximiliano Oscar ROSSI".- El socio prenombrado acepta el cargo para el cual fuera designado y constituye domicilio especial, a los efectos del artículo 256, por remisión del artículo 157, ambos de la Ley 19.550, en calle 3 de febrero N° 980 de la localidad de Camilo Aldao, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba.-

N° 28637 - \$ 143,00.-

THT ARGENTINA S.A.

Constitución de Sociedad Anónima.

RECTIFICATIVA DE PUBLICACION DE  
EDICTO

En referencia al Edicto Publicado en el Boletín Oficial N° 21823, de fecha 12 de setiembre del 2008, se omitió aclarar que el capital se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: el Sr José Maria TORRES suscribe ciento cincuenta (150) acciones las que representan la suma de pesos quince mil (\$ 15000), la Sra Sandra Lourdes CAMPO suscribe ciento cincuenta (150) acciones las que representan la suma de pesos quince mil (\$ 15000). El capital suscrito se integra de la siguiente manera: en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en este acto o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7500) y el setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22500) restante en el plazo de dos años. Los socios deciden por acta Prescindir de la Sindicatura.

N° 28973 - \$ 35.-

AGROCONSULTING S.A.



## Elección de autoridades

Por acta de asamblea ordinaria N° 3 de fecha 15/04/2005 resultaron designados por unanimidad a los fines de integrar el Directorio por el término de tres ejercicios el sr. Flavio Alejandro Vallania, DNI N° 23.683.611, como Presidente; el sr. Marcos Agustín Farré, DNI N° 22.796.145, como Vicepresidente y el sr. Alejandro Gonzalo Farré, DNI N° 29.252.842, en el cargo de Director suplente. Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba noviembre de 2008.

N° 28913 - \$ 35.-

## LATITUD CERO S.A.

ACTA RATIFICATIVA - RECTIFICATIVA DE PUBLICACION PROYECTO DE EDICTO PUBLICADO EN FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008

"Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: A) Organización y venta al por mayor o menor de paquetes y prestación de servicios turísticos propios y/o de terceros; locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros y turísticos en el país o en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de servicios propios o de terceros, en el país o en el extranjero; recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de los servicios precedentemente indicados; contratación y/o representación por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; B) Organización de espectáculos deportivos, artísticos y culturales como así también eventos empresariales con prestación o no de servicios de catering; C) Transporte privado de pasajeros y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Para ello, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto comercial, pudiendo efectuar operaciones y contratos autorizados por la ley, sin restricción de ninguna clase. Además podrá para la consecución del objeto antes mencionado la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1) Con fondos propios o ajenos tomados en préstamo financiar sus actividades o la de terceros relacionados con esta. 2) Comprar, vender, construir inmuebles, sujetos o no al régimen de propiedad horizontal, siempre que no se desvirtúe el objeto principal de la Sociedad. 3) Asociarse con terceros ya sean personas, empresas o Instituciones. 4) Participar como accionista en sociedades conformadas por personas de reconocida moral y solvencia. 5) Desarrollar marcas, franquicias o similares siempre que no se desvirtúe el objeto principal de la Sociedad. 6) Realizar todo tipo de operaciones de seguro y/o coseguro a los fines de garantizar el patrimonio de la sociedad. 7) Podrá además realizar Importaciones o Exportaciones de bienes o servicios siempre que tengan relación con su objeto social. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras excepto las actividades de la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

N° 28972 - \$ 127.-

## QUARCHIONE ABERTURAS SRL

## Constitución de Sociedad

Fecha Constitución: 28/10/08. Socios: los cónyuges en primeras nupcias, Ismael Ceferino QUARCHIONE, argentino, nacido el 16/09/66, DNI 17.607.149, CUIL/CUIT 20-17607149-5, comerciante y Sandra Mari RODRIGUEZ, argentina, nacida el 15/12/68, DNI 20.641.718, CUIL/CULT 27-20641718-3, ama de casa, ambos domiciliados en Av. Rivadavia 652 de Isla Verde. Denominación: QUARCHIONE ABERTURAS SRL Domicilio Legal: Av. Rivadavia 652 de Isla Verde. Duración: 99 años contados a partir inscripción en RPC. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier formas, las siguientes: INDUSTRIALES: Fabricación, industrialización, elaboración, reparación, diseño, reformas e instalación de: a) todo tipo de aberturas, puertas, portones, herrajes, muebles, rejas tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas, sea en madera, vidrio, plásticos, hierro forzado, aleaciones, aluminio y cualquier otro tipo de material en general, b) pinturas, polímeros, enduidos, barnices, solventes, adhesivos, fijadores, selladores, membranas impermeabilizantes, tinturas, pinceles, rodillos y toda clase de insumos relacionados a la pintura. COMERCIALES: Compraventa y comercialización por mayor y menor, consignación, intermediación, comisión, representación, franquiciamiento, permuta, leasing, importación, exportación y distribución de: a) todo tipo de aberturas, puertas, portones, muebles, herrajes, rejas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y todo tipo de aberturas, sea en madera, vidrio, plástico, aluminio y cualquier otro tipo de material en general, b) todo tipo de materiales para la construcción, revestimientos, decoraciones de hogar y oficina, amoblamientos en general, vidrios, herrajes, c) toda clase de pinturas, solventes, enduidos, barnices, adhesivos, fijadores y selladores, para obras civiles, industriales, automotores, muebles y maquinaria, d) todo tipo de herramientas y maquinaria, utensilios y accesorios, artículos de ferretería, de mano, portátiles o para instalar, sean mecánicos, eléctricos u electrónicos, sean para la industria, hogar, oficinas y/o comercios. e) La compra, venta, comisión, consignación, intermediación, representación, distribución comercialización en general de materias primas, productos, subproductos y mercaderías en general, completando su actividad principal. CONSTRUCTORA: Construcción de obras públicas y civiles, viales, de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, desagües, obras de electrificación, construcción de estructuras y/o infraestructura de hormigón o metálicas, construcciones civiles, gaseoductos, oleoductos, diques, edificios y viviendas. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y de todo tipo de inmuebles, la construcción de obras públicas o privadas, a través de constrataciones directas, licitaciones o fideicomisos.- FINANCIERAS: Realizar operaciones financieras y de inversión, mediante el aporte de capitales a particulares o personas jurídicas, constituidas o a construirse, constituir fideicomisos, participar en Uniones Transitorias de Empresa y Agrupaciones de Colaboración, comprar, vender y administrar títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, sean públicos o privados, con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley 21.526 y sus modificatorias. INMOBILIARIA: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y comisiones de inmuebles rurales y urbanos, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como fraccionamiento y posterior loteo

de parcelas destinadas a la vivienda. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN : Podrá exportar e importar insumos, materias primas y todo tipo de artículos que tengan vinculación con los productos que comercializa o industrializa, pudiendo realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor quirografario o prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los art. 1881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto del Libro II, Título X del código de comercio y todos los que no sean prohibidos por las leyes vigentes, incluyéndose específicamente las realización de todas las operaciones que tiendan a la consecución del objeto social. Capital: \$ 12.000, divididos en 12 cuotas de \$ 1.000 cada una, suscribiendo 6 cuotas cada socio. Administración y representación: a cargo Ismael Ceferino Quarchione, Cierre ejercicio económico: 31 de diciembre. Juzg. Civ., Com., Corral de Bustos. Of. 04/11/08

N° 28636 - \$ 178

## SPANISH BACK OFFICE S.A.

Elección de Autoridades y Cambio de Sede Social

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/12/2007, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria Ratificativa - Rectificativa de fecha 2/10/2008, se llevó a cabo la elección de autoridades, designándose por el período de tres ejercicios como presidente: Campbell, Damián Andre Charles, DNI 93.892.406, quien fija domicilio especial en calle Pública TH 32 B° Privado Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, como director titular: Brizuela, Lucas DNI 25.457.031, quien fija domicilio especial en calle Mario Grandi N° 3651, B° Poeta Lugones, ciudad de Córdoba y como Directores Suplentes: De Michiel Torres, María José, DNI 18.861.238, quien fija domicilio especial en calle Rioja N° 1455 de la localidad General Cabrera, de la Provincia de Córdoba y Argüello, María Florencia, argentina, de 33 años de edad, soltera, comerciante, DNI 24.089.892, con domicilio real y fijando también como especial, en calle Victorino Rodríguez N° 1623, B° Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba. Por acta de asamblea general ordinaria - extraordinaria ratificativa - rectificativa de fecha 2/10/2008, se aprobó el cambio de la sede social vigente por la ubicación en calle Rodríguez Peña N° 451, Oficina N° 1, B° Alberdi, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 29166 - \$ 72

## SPECIALITIES ARGENTINAS SA

## ACTA RATIFICATIVA - RECTIFICATIVA

Se rectifica y ratifica Publicación de fecha 30/10/08 Nro. 27059, agregando: Que ratifican y rectifican el artículo segundo del estatuto social, redactado de la siguiente manera: "La sociedad constituye su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Mediante resolución del Directorio, la sociedad podrá establecer sucursales, agencias o domicilios especiales en cualquier otro punto del país o extranjero."

N° 29433 - \$ 35.-

## DALMACIA S.A.

## Designación de Autoridades

Por acta de asamblea ordinaria N° 3 del 28 de marzo de 2006 y acta de directorio N° 14 del 4 de abril de 2006, que distribuyó los cargos, se designaron como miembros del Directorio a: Presidente: Sr. Jorge Alberto Hayduk, DNI N° 11.895.016, vicepresidente: Sr. Néstor Jerónimo Hayduk, DNI N° 16.837.094, y Directores Suplentes: Sr. Jorge Antonio Hayduk, DNI N° 6.531.415, Sr. Jerónimo Spiro Hayduk, DNI N° 6.539.543, Sra. Noram Beatriz Hayduk, DNI N° 16.141.6682. Plazo de duración: hasta el 30/11/2008. Córdoba, 10 de noviembre de 2008. Jorge Alberto Hayduk, presidente.

N° 29209 - \$ 35

## gHRerentes S.R.L.

Por medio de Acta N° 1 correspondiente a "gHRerentes S.R.L." del día 4/11/08 sus socios Sres. Carlos Horacio Marro y Francisco Nino Pablo Cozzi, por unanimidad y de común acuerdo resuelven: fijar la sede social en calle Félix Frías N° 28 "PA" B° Gral. Paz, ciudad de Córdoba - Capital, fijar la fecha de cierre de ejercicio el día 31/12/08. Juzgado de 1° Inst. 7° Nom. Civil y Comercial. Of. 12/11/08.

N° 29215 - \$ 35

## DEPETRIS CEREALES S.A.

## Elección de Directores y Sindico

Mediante Asamblea Ordinaria de fecha 27/8/2004 y Reunión de Directorio de aceptación distribución de cargos de fecha 30/8/2004 se dispuso la elección del siguiente directorio: presidente: Juan Alberto Depetris, DNI N° 5.074.385, vicepresidente: Estela María Eusebio, DNI N° 11.979.405, directores titulares: Juan Pablo Depetris, DNI N° 27.896.483 Amilcar Santos Di Giusto, DNI N° 12.051.827 y Darío Fernando Zanotti, DNI N° 16.652.690, Directores suplentes: Sr. Jorge Emilio Bossio, DNI N° 6.606.452 y la Sra. Carolina Eusebio, DNI N° 11.137.916. Fijando todos domicilio especial en Av. Argentina 15, Corral de Bustos, Córdoba y fueron designados síndico titular: Dr. Gonzalo Jaureguiualzo, DNI N° 16.652.689, Mat. Prof. 13/116 y el Cr. Javier Cayetano Cresta, DNI N° 24.521.986, Mat. Prof. 10-11721-3, fijando ambos domicilio especial en Av. Argentina 15, Corral de Bustos, Córdoba. Todo fueron electos por tres ejercicios. El Presidente.

N° 29104 - \$ 55

## LUIS MICHELI S.A.C.I.F. CORDOBA

## Edicto Rectificadorio

Con fecha 24/10/07 se publicó el aviso N° 22973 al que se le deberá agregar "con fecha 27/10/08 se resolvió ratificar en todos sus términos y contenidos el acta de asamblea N° 42 de fecha 8/1/07.

N° 29077 - \$ 35

## GESEM S.A.

## Elección de Directorio

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 2008 se dispuso: Elegir, por el término de tres ejercicios, a Inés Castro Castellanos, DNI 14.005.284, como directora titular y presidenta y a Lucrecia Porta DNI 31.556.374 como directora suplente.

N° 28650 - \$ 35

## SIGNORINI S.R.L.

### Constitución de Sociedad Rectificación

Rectificando los términos del edicto N° 19110 de fecha 14/9/2008, se manifiesta que donde dice: "En fecha 10 días del mes de setiembre de 2007, los Sres. Emmanuel Signorini, DNI N° 27.173.481, de 28 años de edad, nacido el 22 de marzo de 1979, de profesión comerciante..." debe decir: "En fecha 20 días del mes de setiembre de 2007, los Sres. Emanuel Signorini, DNI N° 27.173.481, de 28 años de edad, nacido el 22 de marzo de 1979, de estado civil casado, de profesión comerciante". Donde dice: "...Roberto Nello Signorini, argentino, DNIN° 8.277.871, de 56 años de edad, nacido el 26 de noviembre de 1950, de profesión comerciante..." Donde dice: "...Perforación, sondeo y muestreo de suelo con fines de construcción, perforaciones horizontales..." debe decir: "...Perforación, sondeo y muestreo de suelo, perforaciones horizontales..."

N° 28748 - \$ 55

### CORD-MAR S.R.L.

### Modificación de Contrato

Por acta N° 3 del 14/2/08, los socios Francisco Hipólito Martínez y Claudio Fernando Martínez, deciden modificar la cláusula cuarta del contrato en cuanto a la administración y dirección de la sociedad, decidiendo que la misma estará a cargo del socio Francisco Hipólito Martínez, quien revestirá el carácter de socio gerente hasta que la asamblea de socio determine la designación de otro gerente. Juzg. Civil y Comercial de 29a Nom. Of. 10/10/08.

N° 28746 - \$ 35

### J.R. AGROPECUARIA S.A.

### Modificación de Estatuto

Según acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria N° 80 de fecha 28 de octubre de 2008 por decisión unánime de los accionistas se modifica el artículo primero del estatuto social de la razón social "J. R. Agropecuaria S.A.". el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo primero: la sociedad se denomina "J.R. Agropecuaria S.A.". y tiene su domicilio legal y sede social en Zona Rural de Pedro Funes. Podrá instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro y fuera del país. Pedro Funes, 31/10/2008:

N° 28724 - 35

### CASAALUSTIZA S.R.L.

### Disolución de Sociedad

Por disposición del Sr. Juez de 1a Inst. En lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, secretaría N° 1 a cargo del Dr. Horacio Espinosa, dentro de los autos caratulados: "Casa Alustiza SRL - Disolución de Sociedad", mediante sentencia N° 38 de fecha 10/10/2008 se ha dispuesto ordenar la disolución de la sociedad que gira bajo el epígrafe comercial de "Casa Alustiza SRL" con domicilio legal en calle Belgrano y Córdoba de la localidad de Arias; Provincia de Córdoba, cuyo capital social pertenece el 50% al señor José María Bautista Alustiza, LE N° 6.557.351 y el restante 50% a la señora Mirta Susana Manelli DNI N° 10.925.808. En consecuencia se cita y emplaza a los terceros

que se consideren con derecho sobre el activo societario por el término de cinco días para que comparezcan a estar a derecho y asuman la participación de ley, bajo apercibimiento. La disolución dispuesta obedece a la reducción a uno del número de socios sobrevivientes y a la extinción del plazo de constitución, conforme a lo dispuesto por los incisos 1 y 8 del art. 94 de la ley 19.550.

N° 28721 - \$ 55

### LOS POZUELOS S.A.

### Edicto Rectificativo

En publicación N° 24495 de fecha 17/10/2008 se omitió fecha de nacimiento de Fernández Penillas Eduardo Enrique nacido el 24/9/1942 y se omitió publicar lo que reza en el punto VI del acta constitutiva y que a continuación se transcribe: "Prescindir de la sindicatura en los términos del Art. 284 de la Ley N° 19550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la ley N° 19.550" se prescinde de la sindicatura. En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

N° 28692 - \$ 35

### BOR UR S.R.L.

### FREYRE

### Constitución de Sociedad

Se hace saber que, según instrumento de regularización y contrato constitutivo de fecha 1 de setiembre del año 2008, entre los señores Luis Rogelio Urquiza, argentino, DNI N° 10.680.882, casado, domiciliado en calle Independencia esquina Córdoba de la localidad de Freyre, Córdoba, nacido el 19 de julio de 1953, comerciante y Rubén Pedro Bortolón, argentino, DNI 11.088.831, casado, domiciliado en calle Bulevar 25 de Mayo N° 1369 de la localidad de Freyre, Córdoba, nacido el 19 de agosto de 1954, comerciante, han decidido regularizar la explotación comercial "Urquiza, Luis Rogelio y Bortolón, Rubén Pedro SH" CUIT N° 30-61134443-7, en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de nombre "Bor Ur S.R.L." con domicilio en Bv. 25 de Mayo N° 820 de la localidad de Freyre. Duración: veinticinco años. Objeto: a) Comerciales: continuar con las actividades de compra, venta, comercialización de accesorios para automotores, camiones y maquinaria agrícola, pudiendo para ello comercializar filtros, correas, repuestos y accesorios, como así también la importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social. También podrá realizar por cuenta propia o de terceros, la compra, venta, comercialización, de combustibles y lubricantes, ya sea en combustible, nafta, gasoil y GNC. Su objeto social también comprende la instalación de estaciones de servicios, en locales propios como de terceros, pudiendo para ello o solo expender combustibles y lubricantes, sino además podrá instalar Minishops, destinado a la comercialización de accesorios para el automotor, productos de limpieza para el automotor, golosinas, bebidas, regalería, cabinas telefónicas, servicio de Internet. b) Servicios: b.1) Transporte: servicio de transporte nacional e internacional de cualquier tipo de productos para sí o para terceros contratantes, ya sea en larga, mediana o corta distancia, en vehículos propios o arrendados o utilizados por la empresa en virtud de cualquier otra figura jurídica y todas las actividades complementarias o conexas como la instalación de talleres de montaje, talleres mecánicos de camiones, sus partes y componentes, así como la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos vinculados

directamente al transporte de productos varios. b.2) Logística y distribución, distribución y reparto de mercaderías, tales como la distribución de productos alimenticios, productos lácteos, productos de almacén, elaborados o semielaborados, conservas, refrigerados y congelados. c) Mandataria: ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Inscripción y explotación de patentes, marcas, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero. d) Inmobiliaria: comercialización, alquiler y administración de bienes inmuebles propios o de terceros; inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y prehorizontalidad. e) Financieras: operaciones vinculadas con las actividades señaladas más arriba, con exclusión expresa de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras N° 21.5426 f) Agropecuarias y ganaderas: explotación en campos propios o arrendados de establecimientos, de cría e invernada de todo tipo de haciendas y tambo. Arrendamiento, siembra y recolección de cereales, oleaginosas y forrajes, por sí o asociado a terceras personas y todo tipo de explotación relacionada con la producción lechera, el agro y la ganadería. Capital: pesos cuatro millones trescientos mil (\$ 4.300.000) dividido en cuatro mil trescientas (4300) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000) cada una suscripto y aportado por los socios de la siguiente manera: a) Luis Rogelio Urquiza suscribe dos mil ciento cincuenta (2150) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, representativas de un capital social de pesos dos millones ciento cincuenta mil (\$ 2.150.000) que integra totalmente mediante el aporte de bienes muebles, bienes muebles registrables, bienes de cambio, bienes de uso, disponibilidades y créditos. b) Rubén Pedro Bortolón, suscribe dos mil ciento cincuenta (2150) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, representativas de un capital social de pesos dos millones ciento cincuenta mil (\$ 2.150.000) que integra totalmente mediante el aporte de bienes muebles, bienes muebles registrables, bienes de cambio, bienes de uso, disponibilidades y créditos. Administración. A cargo de los señores socios Luis Rogelio Urquiza y Rubén Pedro Bortolón, con el cargo de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta o indistinta, que se expresará mediante la denominación social seguida de la firma del gerente, con aclaración de firma y cargo. Utilidades y pérdidas: el cierre del ejercicio será el día treinta y uno de diciembre de cada, año debiéndose preparar el balance, con su respectivo inventario y memoria. Oficina, 10/10/08. P. de Giampieri, Sec..

N° 28616 - \$ 287

### DISTRIBUIDORA DEL ESTE S.R.L.

### SAN FRANCISCO

### Constitución de Sociedad

Se hace saber que según contrato constitutivo del día 1 de setiembre del 2008, entre Sergio Gustavo Varetto, argentino, DNI 22.123.258, casado, domiciliado en calle Almirante Brown 444 de la localidad de San Francisco, Córdoba, nacido 20 de junio de 1971, comerciante y Paula Frizza, argentina, DNI 26.309.545, casada, domiciliada en calle Almirante Brown 444 de la localidad de

San Francisco, Córdoba, nacida el 20 de febrero de 1978, comerciante han decidido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de nombre "Distribuidora del Este S.R.L." con domicilio en Almirante Brown 440 de la localidad de San Francisco. Duración: treinta años. Objeto: a) Actividades Comerciales: distribución y venta al por mayor y menor de todo tipo de materias primas para panadería, artículos comestibles, y alimenticios, perecederos y no perecederos, productos lácteos y derivados de la leche, embutidos y chacinados, bebidas alcohólicas y no alcohólicas. b) Importación y exportación: operaciones comerciales y financieras de importación y exportación: operaciones comerciales y financieras de importación o exportación de bienes, todo tipo de materias primas para panadería, artículos comestibles y alimenticios, perecederos y no perecederos, productos lácteos y derivados de la leche, embutidos y chacinados, bebidas alcohólicas y no alcohólicas. c) Agropecuarias y ganaderas: explotación en campos propios o arrendados de establecimientos ganaderos, de cría e invernada de todo tipo de haciendas y tambo. Arrendamiento, siembra y recolección de cereales, oleaginosas y forrajes, por sí o asociado a terceras personas y todo tipo de explotación relacionada con la producción lechera, el agro y la ganadería, d) Servicios: Transporte: la explotación del servicio de transporte nacional e internacional de cualquier tipo de productos para sí o para terceros contratantes, ya sea en larga, mediana o corta distancia, en vehículos propios o arrendados o utilizados por la empresa en virtud de cualquier otra figura jurídica y todas las actividades complementarias o conexas como la instalación de talleres de montaje, talleres mecánicos de camiones, sus partes y componentes, así como la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos vinculados directamente al transporte de productos varios. d.2) Organización comercial, distribución y reparto de mercaderías, tales como la distribución de productos alimenticios, productos lácteos, productos de almacén, elaborados o semielaborados, conservas, refrigerados y congelados. e) Mandataria: ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la administración nacional de aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Inscripción y explotación de patentes, marcas, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero. f) Inmobiliaria: comercialización, alquiler y administración de bienes inmuebles propios o de terceros, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad. g) Financieras: operaciones vinculadas con las actividades señaladas más arriba, con exclusión expresa de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras N° 21.526. Capital: pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de un valor de diez pesos (\$ 10) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) El Sr. Sergio Gustavo Varetto, suscribe la cantidad de nueve mil quinientas (9500) cuotas sociales, por un valor total de pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000); b) La Sra. María Paula Frizza, suscribe la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales, por un valor total de pesos cinco mil (\$ 5.000). Las cuotas sociales se integran en dinero en efectivo hasta un 25% de la proporción suscripta por cada uno y el



saldo dentro del plazo legal. Administración: estará a cargo de la gerencia la que estará ocupada por el socio Sergio Gustavo Varetto. Se designa como gerente suplente con iguales facultades a las del titular, a la socia Sra. María Paula Frizza. Utilidades y pérdidas: cierre del ejercicio será el día treinta y uno de agosto de cada año, debiéndose preparar el balance, con su respectivo inventario y memoria. Oficina, 10/10/08. P. de Giampieri, Sec..

N° 28618 - \$ 259

#### GROUP COUNTRY S.A.

##### Elección de Autoridades

Se hace saber que en Edicto N° 24971 publicado en BO con fecha 8/10/2008, se omitió consignar que las Asambleas Generales Ordinarias N° 3, 6 y 9 de fecha 11/4/2001, 19/4/2004 y 12/4/2007, fueron ratificadas por Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 12/10/2007. Por el presente se subsana la omisión. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, noviembre de 2008.

N° 28678 - \$ 35

#### PARADOR LUCILA S.A.

##### LABOULAYE

##### Designación de Directorio

El día 15 del mes de mayo de 2008 en oportunidad de celebrarse la asamblea general ordinaria N° 25 de Parador Lucila S.A. se resolvió por unanimidad la designación del nuevo directorio, quedando conformado como se detalla a continuación: Presidente: Ruiz Abel Rubén, DNI 6.562.320. Vicepresidente: re Marta Amelia LC 5.172.558, Vocal titular: mateo José Rodolfo DNI 10.052.543 Vocales suplentes: Raúl Alberto Britos, LE 8.439.803. Vicuña Mackenna, 6 de noviembre de 2008:

N° 28674 - \$ 35

#### ERNST & YOUNG CORDOBA S.A.

##### Designación de Nuevo Directorio

Por Asamblea General Ordinaria del día veintidós de mayo del 2008, se designó nuevo directorio por el término de un ejercicio: por la clase "A" presidente: Ernesto Mario San Gil, DNI N° 12.601.664, director titular: Daniel Gustavo Minenna DNI N° 16.124.676, director suplente: Guillermo Amadeo Lirussi, DNI 16.599.419 y por la Clase "B" Vicepresidente: Atilio Alberto Cesa, LE 7.886.128, y Segundo Vicepresidente y Director Titular: Jorge Gebhardt, DNI 8.608.784, director suplente: Daniel Serventi, DNI N° 16.579.564. Córdoba, 10 de noviembre de 2008.

N° 28845 - \$ 35

#### JULMA S.A.

Fecha: 2/09/2008. Socios: César Adrián Suárez, argentino, D.N.I. N° 11.557.636 (CUIT: 20-11557636-5), de estado civil casado, de profesión transportista, domiciliado en calle Castilla N° 2.129, barrio Colón, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 53 años de edad, nacido el 16/10/1954 Y Maricel Natalia Bello, argentina, D.N.I. N° 29.062.497 (CUIT: 27-29062497-0), de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Rioja N° 268, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, de 26 años de edad, nacida el 21/09/1981. Denominación: JULMA S.A Sede y domicilio: Ituzaingo N° 628, Piso 5°, Departamento "E", Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente

en el Registro Público de comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto las actividades que se detallan más abajo, las que podrán realizarse dentro o fuera del país, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, con las limitaciones de ley, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades por acciones a las que podrá concurrir a formar o constituir a saber: a) Actividades inmobiliarias: adquisición, venta, permuta, urbanización, colonización, sub-división, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. b) Actividades financieras: siempre que tengan relación con el objeto señalado en el inciso anterior, la Sociedad podrá: aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Emitir debentures, dentro o fuera del país en las condiciones que fije la Asamblea extraordinaria de accionistas. Conceder préstamos y financiaciones a terceros, con garantía hipotecaria, prendaria o de otro derecho real, como así también con garantía personal o sin garantía; otorgar avales, hacer descuento de documentos de terceros; descontar y/o redescantar, endosar, avalar, y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos de embarques. Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones en las bolsas, mercado de valores y/o cualquier otro tipo de instituciones o personas del país y/o del extranjero. Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por la que se requiere el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 300.000.-, representado por 3.000 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. César Adrián Suárez, 1.500 acciones, de \$ 100.-, lo que representa un capital de \$ 150.000.- Y la Srta. Maricel Natalia Bello, 1.500 acciones, de \$ 100.-, lo que representa un capital de \$ 150.000.- El capital se integra en efectivo, en este acto el 25 % y el saldo en un plazo de dos años. Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 12 electos por el término de 3 Ejercicios. La Asamblea Ordinaria puede designar mayor, menor o igual número de directores suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En el supuesto que la Sociedad optara por lo estipulado en el artículo 284 de la Ley 19.550 en lo que respecta a la prescindencia de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Maricel Natalia Bello, D.N.I. N° 29.062.497, Director Suplente: César Adrián Suárez, D.N.I. N° 11.557.636. Representación legal y uso de firma social: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El

Presidente tiene doble voto en caso de empate. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo del Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de 3 Ejercicios. La Asamblea también deberá elegir un Síndico Suplente por el mismo término. La sociedad según lo establece su Acta Constitutiva opto por prescindir de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el arto 284 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 Y sus modificaciones, quedando facultados los socios al derecho de contralor, conferido por el arto 55 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 Y sus modificaciones, salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal. Ejercicio Social: fecha de cierre 31/08. Córdoba, de Octubre de 2008.

N° 28974 - \$ 283.-

#### AUTOPARTES GONGORA S.A.

##### Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva del 12/09/08, se ha resuelto constituir una sociedad anónima en base a las siguientes cláusulas: socios: Carlos Adrián BENAVIDEZ, D.N.I. 17.002.536, de cuarenta y tres (43) años de edad, divorciado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Vicente Fatone N° 3.037, B° Poeta Lugones de esta ciudad de Córdoba y Nancy del Valle NUÑEZ, D.N.I. N° 18.408.601, de cuarenta (40) años de edad, argentina, divorciada, ama de casa, domiciliada en calle Amado Nervo N° 385 de la ciudad de Córdoba. Denominación "AUTOPARTES GONGORA S.A.". Domicilio social: Vicente Fatone N° 3.037, B° Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: a) Industria Automotriz: La fabricación, industrialización, comercialización, compra y venta al por mayor y menor, importación, exportación, distribución, consignación, concesión, comisión, representación de repuestos de automotores, materias primas, productos, subproductos, sus partes, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores, tractores, maquinaria agrícola, camiones, acoplados, vehículos de carga y transportes de pasajeros. Asimismo podrá comercializar motores completos, nuevos o usados, sus partes, componentes y accesorios, instrumental, interiores, tapicería, baterías, acumuladores de energía, llantas, neumáticos y cámaras, nuevos o acondicionados, combustibles, lubricantes, elementos para lavado y engrase de vehículos, así como productos y subproductos, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, así como dedicarse a la reparación de vehículos automotores, sus partes y accesorios, incluida la explotación de estaciones de servicio.- b) Representaciones y Mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, concesiones, comisiones, consignaciones, adquirir y otorgar franquicias, gestiones de negocios y administración de bienes relacionados a su objeto social. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto, ajustándose su funcionamiento a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$50.000,00 representado por 500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables clase "A", con derecho a un voto por acción, de \$100,00 valor nominal cada una, y se suscriben conforme el siguiente detalle: El socio Carlos Adrián BENAVIDEZ,

suscribe la cantidad de 350 acciones, representativas del 70% del capital social; La socia Nancy del Valle NUÑEZ, suscribe la cantidad de 150 acciones, representativas del 30% del capital social, integrándose en este acto el 25% del capital social en dinero en efectivo, en las siguientes cantidades: La suma de \$ 8.750,00 el Sr. Carlos Adrián BENAVIDEZ, y La suma de \$3.750,00, la Sra. Nancy del Valle NUÑEZ. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete Directores Titulares, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles y debiendo continuar en el cargo hasta su reemplazo, pudiendo la Asamblea elegir mayor, igual o menor número de suplentes. Presidente: Sr. Carlos Adrián BENAVIDEZ. Directora suplente: la Sra. Nancy del Valle NUÑEZ. La representación y la firma social: a cargo exclusivamente del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme a lo previsto por el art. 284 de la ley 19.550, gozando los accionistas del derecho de contralor conferido por el Art. 55 del mismo cuerpo legal, salvo que por aumento de capital la sociedad quede comprendida en el art. 299 de dicho ordenamiento. Cuando como consecuencia de aumento de capital, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del art. 299 del citado cuerpo legal, anualmente la asamblea deberá elegir un síndico titular y un suplente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Córdoba, Noviembre 2.008.

N° 29021 - \$ 215

#### LAS TIPAS S.A.

##### Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva del 19/09/08, se ha resuelto constituir una sociedad anónima en base a las siguientes cláusulas: socios: Ricardo Nicolás CARRANZA, D.N.I. 11.051.073, de Cincuenta y Cuatro (54) años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante y María Susana del Valle PRATAVIERA, D.N.I. N° 13.371.178, de Cincuenta y Un (51) años de edad, argentina, casada, comerciante, ambos con domicilio en Avenida Fernando Fader N° 3696, de Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba. Denominación "LAS TIPAS S.A.". Domicilio social: calle Miguel Lillo sin número - Parque General San Martín-, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: a) Construcciones: La construcción, compra, venta, permuta y alquiler de propiedades inmuebles, comprendiendo los edificios sometidos al régimen de propiedad horizontal, como los de otros regímenes especiales, creados o a crearse, y en general, la construcción, compraventa y administración de todo tipo de inmuebles, incluyéndose la construcción de viviendas, locales comerciales, infraestructuras de barrios, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, así como todo servicio o actividad vinculados con la construcción de edificios destinados a la vivienda, el comercio y la industria y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanización de tierras, clubes de campo, parques industriales y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, comprendiéndose la elaboración, a través de los profesionales habilitados para tal fin, de estudios previos, proyectos, conducciones técnicas, direcciones técnicas, administración de obras. Compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos

elaborados, mercaderías o accesorios, propios o de terceros relacionados con el objeto social. El desarrollo, planificación, construcción, administración y comercialización de urbanizaciones residenciales, canalizaciones, desagües y redes desagües, obras de electrificación; construcción de estructuras e infraestructuras de hormigón o metálicas; demoliciones; mensura, unión, división y subdivisión de lotes o parcelas. b) Operaciones inmobiliarias: La compra, venta, permuta, desarrollo y planificación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros, destinados a vivienda o comercio, tanto los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, como los de otros regímenes especiales, creados o a crearse, pudiendo actuar en carácter de desarrollista ya sea como titular de dominios propios o de terceros o en carácter de administradora fiduciaria. c) Representaciones y Mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, concesiones, comisiones, consignaciones, franquicias, gestiones de negocios, actuación fiduciaria y administración de bienes relacionados a su objeto social. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, contratar, constituir fideicomisos, gestionar subdivisiones, uniones y mensuras de inmuebles propios o aportados a la sociedad así como todos los actos administrativos inherentes a ello y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto, ajustándose su funcionamiento a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$100.000,00 representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables clase "A", con derecho a un voto por acción, de \$100,00 valor nominal cada una, y se suscriben conforme el siguiente detalle: El socio Ricardo Nicolás CARRANZA, suscribe la cantidad de 500 acciones, representativas del 50% del capital social; La socia María Susana del Valle PRATAVIERA, suscribe la cantidad de 500 acciones, representativas del 50% del capital social, integrándose en este acto el 25% del capital social en dinero en efectivo, en las siguientes cantidades: La suma de \$ 12.500,00 el Sr. Ricardo Nicolás CARRANZA, y La suma de \$ 12.500,00, la Sra. María Susana del Valle PRATAVIERA. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete Directores Titulares, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles y debiendo continuar en el cargo hasta su reemplazo, pudiendo la Asamblea elegir mayor, igual o menor número de suplentes. Presidente: Sr. Ricardo Nicolás CARRANZA. Directora suplente: la Sra. Susana del Valle PRATAVIERA. La representación y la firma social: a cargo exclusivamente del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme a lo previsto por el art. 284 de la ley 19.550, gozando los accionistas del derecho de contralor conferido por el Art. 55 del mismo cuerpo legal, salvo que por aumento de capital la sociedad quede comprendida en el art. 299 de dicho ordenamiento. Cuando como consecuencia de aumento de capital, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del art. 299 del citado cuerpo legal, anualmente la asamblea deberá elegir un síndico titular y un suplente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Córdoba, Noviembre de 2.008.

N° 29022 - \$ 275

SERVICIO PRIVADO  
DE TRANSPORTE S.A.

Aumento de Capital - Reforma de Estatuto

Por Asamblea Gral. Extraordinaria N° 36 del 24/04/08, se aumentó el Capital Social y se procedió a la Reforma del Art. 4° quedando como sigue: ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos diecinueve millones quince mil doscientos tres (\$ 19.015.203), representado por diecinueve millones quince mil doscientos tres (19.015.203) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, condiciones y forma de pago de acuerdo a lo establecido por el Art. 188 de la Ley 19.550.

N° 28907 - \$ 35.-

MIROLO PARISIA S.R.L.

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Fecha contrato: 21 de octubre de 2008. Socios: Sonia Alejandra Mirolo, DNI N° 18.114.630, de 42 años de edad, casada, argentina, farmacéutica, bioquímica especialista en bromatología, domiciliada en Av. Del Libertador (S) N° 438 y Luciana Raquel Parisia, DNI N° 22.013.800, de 36 años de edad, casada, argentina, farmacéutica, domiciliada en calle San Juan 455, ambos de San Francisco. Denominación: "Mirolo Parisia S.R.L.". Domicilio: calle Paraguay N° 1901 de San Francisco, Pcia de Córdoba, Rep. Argentina. Duración: 25 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país las siguientes actividades: Comerciales: la realización de toda clase de operaciones mercantiles relacionadas con la obtención, preparación, adquisición, almacenamiento, depósito, distribución y venta de medicamentos, especialidades farmacéuticas, productos sanitarios y hospitalarios; productos dietéticos y químicos, apósitos, ortopedia, material quirúrgico, científico y óptico, dermo-farmacia, perfumería, accesorios e instalaciones de farmacia en general, materias primas, elementos, instrumentos, máquinas y mercaderías relacionadas con la explotación de oficinas de farmacia y con los distintos establecimientos de carácter sanitario públicos o privados o en cualquier otra modalidad que la Ley reconozca. Podrá celebrar contratos con personas físicas o jurídicas, entidades civiles o comerciales, públicas o privadas, asociaciones, obras sociales, mutuales, gremios o sindicatos, podrá asimismo instrumentar y administrar planes de atención de la salud prepagos o autofinanciados. Asimismo, la sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/consignaciones, adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitoria de empresas, fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa o indirecta permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea necesario y conveniente para la consecución de ese fin, incluso dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias y financieras, adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, fondos comunes de inversión. En el caso de que alguna actividad comprendida dentro del objeto social se encuentre sometida a la legislación especial que estableciese condiciones o requisitos de cualquier tipo para ejercerla, no podrá la sociedad iniciarlas sin el previo cumplimiento de los

referidos requisitos o condiciones. Servicios: prestación de servicios de análisis bioquímicos y bromatológicos directos y por medio de aparatología e instrumental. Capital social: \$ 12.000 dividido en cien (120) cuotas sociales de un valor nominal de \$ 100 cada una, suscripto por Sonia Alejandra Mirolo 600 cuotas sociales y Luciana Raquel Parisia 600 cuotas sociales, integrando en dinero en efectivo en proporción al capital suscripto en un 25% cada una de ellas \$ 3.000 en total y obligándose a integrar el saldo en dinero en efectivo dentro de los 2 años de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: Sonia Alejandra Mirolo en carácter de socio gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fdo. María Graciela Bussano de Ravera, secretaria. Oficina, 30/10/08.

N° 28619 - \$ 259

CRIA BON S.A

Rectificatorio

Se rectifica la publicación N° 9329 de fecha 13/05/2008; aparecida en el Boletín Oficial de la constitución CRIA BON S.A. en relación al nombre del socio de esta sociedad. Donde decía MIGUEL ANGEL BONGIANNI debe decir MIGUEL ANGEL BONGIOVANNI y en relación al nro. de D.N.I. de la socia Sra. Inés Margarita Chiolero Donde decía D.N.I. 7.787.767 debe decir D.N.I. 5.787.767.-

N° 29164 - \$ 35.-

SERVICIO PRIVADO  
DE TRANSPORTE S.A.

Elección Autoridades

Por Asam. Gral. Ord. N° 33 del 11/10/07 y ante la renuncia presentada por el Sr. Matías Eduardo Campiani como Pte. se designa al Sr. Alfredo Gustavo Romero para Presidente de la Sociedad en reemplazo del director renunciante; en consecuencia el Directorio de la Sociedad queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Alfredo Gustavo Romero DNI N° 12.133.433; Vicepresidente: Antonio Jorge Horacio Tiesi DNI N° 4.441.343; Director Titular: Jorge Mario Aste, DNI N° 11.357.934.-

N° 28909 - \$ 35.-



DENOMINACION DE LA ENTIDAD:	CARUSO COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.		
DOMICILIO LEGAL:	Marcelo T. de Alvear 328		
SEDE ADMINISTRATIVA:	Marcelo T. de Alvear 328		
EJERCICIO ECONOMICO N°:	41	Iniciado el 1 de JULIO de 2007	
		Cerrado el 30 de JUNIO de 2008	
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE:	6 de septiembre de 1978		
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:	30 de octubre de 1992		
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:	22 de diciembre de 2065		
INSCRIPTO EN:	INSP. SOC. JURIDICAS MIN. GOBIERNO DE CORDOBA	BAJO EL N°:	2073
INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGURO BAJO EL N°:			406
COMPOSICION DEL CAPITAL:			
CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRITOS INTEGRADOS
ORDINARIAS	32.000.000	32.000.000	32.000.000 100,00%

ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/06/2008	AL 30/06/2007
<b>ESTRUCTURA TECNICA (I)</b>		
PRIMAS Y RECARGOS NETOS	88.231.821	67.485.721
SINIESTROS NETOS	-32.632.004	-28.404.158
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS		
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	-38.251.105	-32.140.372
OTROS INGRESOS		
OTROS EGRESOS		
<b>RESULTADO TECNICO</b>	<b>17.347.712</b>	<b>6.541.191</b>
<b>ESTRUCTURA FINANCIERA (II)</b>		
RENTAS	2.702.154	2.409.709
RESULTADOS POR REALIZACION	-11.424	-13.843
RESULTADOS POR TENENCIA	1.512.361	7.314.640
OTROS INGRESOS	53.179	
OTROS EGRESOS	-836.402	-836.458
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	-946.670	-824.938
<b>RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA</b>	<b>2.473.198</b>	<b>8.049.710</b>
<b>PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)</b>		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV+V+VI+VII)	19.820.910	14.990.901
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-7.100.000	-5.800.000
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>12.720.910</b>	<b>9.190.901</b>

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO E.J. ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/06/2008	AL 30/06/2007
DISPONIBILIDADES	5.991.869	5.201.202
INVERSIONES	78.537.163	71.108.435
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	7.454.235	4.613.448
REASEGUROS		
COASEGUROS		
OTROS CREDITOS	1.484.804	1.143.966
INMUEBLES		
BIENES ANUEBLES DE USO	4.018.579	4.197.456
OTROS ACTIVOS	20.000	20.000
<b>TOTAL</b>	<b>99.508.670</b>	<b>90.292.510</b>

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

<b>VARIACION DE LOS FONDOS</b>		
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO		
AUMENTO (disminución) DE FONDOS		
<b>FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>		
<b>CAUSA DE VARIACION DE LOS FONDOS</b>		
1) GANANCIA (pérdida) ORDINARIA		
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS		
<b>FONDOS ORIGINADOS EN (aplicados a) OPERACIONES ORDINARIAS</b>		
2) GANANCIA (pérdida) EXTRAORDINARIA		
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS		
<b>FONDOS ORIGINADOS EN (aplicados a) OP. EXTRAORDINARIAS</b>		
<b>FONDOS ORIGINADOS EN (aplicados a) LAS OPERACIONES (1+2)</b>		
3) OTROS ORIGENES DE FONDOS		
4) OTRAS APLICACIONES DE FONDOS		
<b>AUMENTO (disminución) DE FONDOS</b>		

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/2007
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	51.000.000		3.674.385	14.541.422	51.437.807	45.044.721
DISTRIBUCION RESULTADOS APROBADA POR A.G.O. 09/10/2007						
Reserva Legal			479.645	-479.645		
Otros Reservas			711.084	-711.084		
Dividendos						
Dividendos en efectivo				-4.429.575	-4.429.575	-3.797.815
Dividendos en acciones	1.000.000			-1.000.000		
SUSCRIPCION DEL CAPITAL						
SUSCRIPCION DE COMPROMISOS IRREVOCABLES DE APORTES						
AJUSTE DE CAPITAL						
REVALUO TECNICO						
DESAFECTACION DE RESERVAS						
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>				12.720.910	12.720.910	9.190.901
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	32.000.000	0	5.047.014	12.662.124	57.729.142	51.437.807

JUAN CARLOS CARUSO  
Presidente

Sindico

PRICE WATERHOUSE & CO. S.A.  
Auditor  
C.P.C.E.C. N° 14943  
Dr. CARLOS MARTINEZ  
Custodio Público (U.S.A.)  
C.P.C.E.C. - Córdoba  
Matrícula N° 1499118

INFORME DEL AUDITOR:

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicación que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite. (Artículo 45 de la Ley N° 20011). En relación a estas últimas, hemos emitido con fecha 13 de Agosto de 2008 el correspondiente informe de Auditoría, requerida por Normas Legales y de acuerdo a disposiciones vigentes.

Precedido con fines de identificación  
20 de OCT 2008  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.A.  
Auditor  
C.P.C.E.C. N° 14943  
Dr. Carlos N. Martínez  
Custodio Público (U.S.A.)  
C.P.C.E.C. - Córdoba  
Matrícula N° 1499118

**PRICEWATERHOUSECOOPERS**

Price Waterhouse & Co. S.R.L.  
Firma miembro de PricewaterhouseCoopers  
Boulevard Chacabuco 402  
3300BHA - Córdoba  
Tel. (04-361) 420-2300  
Fax (04-361) 420-2302  
www.pwc.com.ar

**CERTIFICACIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACIÓN**

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de  
Caruso Compañía Argentina de Seguros S.A.  
Marcelo T. de Alvear 328  
CORDOBA

Certificamos que los presentes estados contables de publicación de Caruso Compañía Argentina de Seguros S.A. al 30 de junio de 2008, que acompañamos firmados para su identificación (balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico de la Sociedad presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, sobre los cuales hemos emitido, con fecha 13 de agosto de 2008, el correspondiente Informe de Auditoría requerido por las normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes. Dicho informe contiene una salvedad determinada por la aplicación de criterios de valuación y exposición establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación que difieren en ciertos aspectos de las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Córdoba.

Al 30 de junio de 2008, la deuda de Caruso Compañía Argentina de Seguros S.A. devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 416.461,05, no siendo exigible a dicha fecha.

Se expide la presente certificación para su publicación en el Boletín Oficial Nacional.

Ciudad de Córdoba, 22 de octubre de 2008.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CPCE  
C. P. D. E. - Córdoba  
Martín H. 134210



Nº 28502 - \$ 1100.

TARJETA NARANJA S.A.

Ruda, Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 29627 - 21/11/2008 - \$ 166.-

**CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS**

**CORSYS SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el Contrato de Fideicomiso suscripto el 9 de octubre de 2007 entre Tarjeta Naranja SA (el "Fiduciante") como fiduciante y Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust V" (el "Fiduciario") y no a título personal, el Fiduciante ha ejercido la opción de recompra de Bienes Fideicomitados Sustituibles por Mora, mediante el pago en especie por entrega de Bienes Fideicomitados Sustitutos. La misma ha sido realizada mediante el Contrato de Recompra o Reemplazo de Bienes Fideicomitados Sustituibles por Mora y de Cesión de Bienes Fideicomitados Sustitutos de fecha 18 de noviembre de 2008, suscripto entre el Fiduciante, el Fiduciario y el Administrador (el "Contrato de Recompra"). Las cesiones de los Bienes Fideicomitados Sustituibles por Mora y de los Bienes Fideicomitados sustitutos que aquí se notifican, se refieren a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en el Anexo I y en el Anexo II respectivamente del Contrato de Recompra. Los listados de los créditos cedidos han sido presentados en el expediente Nº1371/07 en trámite ante la Comisión Nacional de Valores. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. Córdoba, 18 de noviembre de 2008. Prof. David

En Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 07 de Enero de 2008 se designó por unanimidad y por el término de dos ejercicios a la totalidad de los miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Horacio Alejandro Rubén Brega, D.N.I. 12.289.642; Director Suplente: Carla Mariela De Stefano, D.N.I. 30.289.500. Córdoba, 14 de Noviembre de 2008. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 29571 - \$ 35.-